ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

PORTE PAGO

EL SIGLO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes $ 1.00 oro — Por seis meses 5.50 — Por un año 10.00
Número del día $ 0.05 — Número atrasado 0.10
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 15 de Junio de 1900 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVII—Núm. 10,630

Almanaque

Hoy viérnes 15—Santos Vito y Modesto.
Van 166 dias transcurridos, faltando 199 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. 50 m.
Luna llena (4.ª dia).

EL SIGLO

Presupuesto y leyes especiales

En apoyo de doctrinas muchas veces sostenidas desde estas columnas, transcribimos dias pasados algunos párrafos de la memoria presentada recientemente por el Ministerio de Hacienda argentino al Congreso Nacional, relativos á la permanencia de las leyes tributarias.

Vamos á reproducir hoy del mismo trabajo, otros párrafos que tienen tambien interés de actualidad, como que se refieren á la ley de presupuesto general de gastos que nuestra Cámara de Diputados debe discutir de un momento á otro. He aquí esos párrafos:

«Ha sido costumbre inveterada de todos nuestros congresos dictar leyes que ordenan ó autorizan gastos, sin crear los recursos necesarios para hacer frente á ellos. La fórmula: «los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se imputarán á rentas generales», es la generalmente usada en las leyes que autorizan erogaciones. Hoy mismo existen, según informes de la Contaduría General, 557 cuentas abiertas que corresponden á otras tantas leyes que autorizan gastos estableciendo tal imputacion.

«Las rentas generales, lejos de ser un pozo inagotable, están y han estado siempre agotadas por los gastos de los presupuestos y, en la mayor parte de los casos, excedidas. Imputar, pues, otras erogaciones á rentas generales, es gastar á sabiendas lo que no se tiene, é introducir el desórden en las finanzas. Desde 1863 al 31 de Diciembre de 1875, la diferencia entre los gastos votados y el producido de las rentas ascendió á la suma de 213.231.439,39, y desde 1876 hasta el 31 de Diciembre de 1899 la diferencia alcanzó á la suma de 183.015.489 pesos papel en contra de las rentas, y 57.516.237 pesos oro á favor de las mismas.

«Tenemos, por lo tanto, que en el espacio de 36 años los gastos votados han sobrepasado á las rentas percibidas en una enorme suma.

«Con este sistema, los gastos siempre han excedido de una manera considerable á las entradas, los déficits se han sucedido constantemente de unos á otros años, acumulándose, y en definitiva, ha sido preciso para no ir á la bancarrota, recurrir á los empréstitos externos é internos y á otros medios onerosos y muchas veces deprimentes.

«Estas leyes especiales sin recursos propios han sido el cáncer de nuestras finanzas. Un proceder semejante, de gastar lo que no se tiene, solo produce el desprestigio y el descrédito, aparte de que impone enormes sacrificios al país. Por esta causa nuestras finanzas han sido siempre un desórden é infinitas las angustias por que ha pasado el tesoro.

«Los gobiernos, por tal desequilibrio, son malos ó morosos pagadores y solamente consiguen las cosas necesarias para sus servicios ú obras por precios enormes, que representan todos los peligros ó riesgos que corre el vendedor, multiplicados por el descrédito.

«Debemos reaccionar, pues, contra semejante sistema.

«La necesidad exige hoy con imperio esta reaccion. Los déficits acumulados de los presupuestos de los años pasados, las enormes obligaciones que ha contraido la Nacion con motivo de la crisis que nos ha agobiado desde 1889 y de los despilfarros que le dieron causa, las deudas externas de las provincias de que se ha hecho cargo la Nacion y las sumas invertidas en obras públicas, han elevado los empréstitos y sus servicios á una cantidad abrumadora. Tenemos que detenernos. No podemos endeudarnos más.

«Está interesado nuestro honor y compromatido nuestro patriotismo en contener los gastos, equilibrar los presupuestos, procurar superávit, normalizar las rentas y desterrar para siempre las erogaciones fuera de presupuesto. Esta ley debe ser la única que autorice gastos.

«Solamente por este camino podremos conseguir que nuestras finanzas reposen sobre sólidas bases y salvar todas las dificultades que hoy nos oprimen.

«Persuadido el señor presidente de la República de la necesidad de establecer de una vez el órden en nuestra hacienda pública, así como de las grandes ventajas que obtendrá el país cuando se haya conseguido el resultado anhelado, en el mensaje que dirigió á V. H. el 29 de Mayo de 1899, acompañando el proyecto de presupuesto para el corriente año, manifestó su pensamiento con estas palabras: «No debo dejar terminado este mensaje sin manifestaros que es una aspiracion de todas las naciones que quieren establecer un régimen serio y sólido de finanzas, la de hacer de la ley de presupuesto la única que autorice y comprenda los gastos y compromisos que deben pesar sobre el tesoro. Así, sin pretender menoscabar la alta funcion que la Carta Fundamental os ha atribuido, de disponer la aplicacion que debe darse á las rentas públicas, me permito encareceros la conveniencia de no autorizar, por medio de leyes especiales, la ejecucion de nuevos gastos, sin determinar, al propio tiempo, los recursos con que deben ser atendidos. De otra manera, me veré obligado, ó á aplazar para otra oportunidad el cumplimiento de estas leyes, lo que impedirá la realizacion de los fines que V. H. tuvo en vista, ó á ponerlas en ejecucion, echando mano de rentas afectadas por el presupuesto, lo que traerá el desequilibrio y el déficit en nuestras finanzas, que es necesario evitar á todo trance.»

Las consideraciones que preceden, no son nuevas para nosotros. En diversas oportunidades, las hemos desarrollado, para demostrar que es inútil discutir y sancionar presupuestos equilibrados, si en el curso del año han de continuar las Cámaras votando gastos extraordinarios [illegible] tienen des[illegible] general han sido [illegible] cálculo de re[illegible]

La reforma presentada por el gobierno argentino [illegible] órden de presupuesto [illegible] force gastos, [illegible] caso impuestos [illegible] no presupuestados.

Vale la pena [illegible] por nuestros legisladores, que tienen en la órden del dia el proyecto de presupuesto para el ejercicio [illegible] Julio. Con un [illegible] esa reforma, [illegible] la Cámara [illegible] hace poco [illegible] el sentido de [illegible] la regularizacion de nuestras finanzas.

NOTAS DE FENIX

Barruntamos que la Gran China está en vísperas de que los bárbaros europeos, los yankees y hasta los japoneses, la borren del mapa de las naciones.

Y á decir verdad ¿qué puede hacerse con un pueblo refractario á las exigencias de la civilizacion, donde la calidad de extranjero y la diferencia de raza significan una amenaza permanente [illegible] refinamientos [illegible] edades?...

Aquellas inmensas masas humanas, en apariencia [illegible] no valen un [illegible] que profesan [illegible] de sus [illegible] resueltamente [illegible] trazando [illegible] Imperio no [illegible] gusanos. [illegible] gran trabajo.

[illegible] —y acaso con [illegible] territorio conquistado.

Entre tanto, refiriéndonos á nuestro servicio telegráfico [illegible], ofrecemos á nuestros lectores los siguientes trozos de actualidad:

«La emperatriz regente del Celeste Imperio, Sy-Tay-Heou, [illegible] cotidianamente [illegible] de la curiosidad [illegible] movimiento revolucionario [illegible] Pekin y sus alrededores, [illegible] tan importante participacion.

[illegible] en la política [illegible] como el resultado [illegible] cualidades, que [illegible] energía y talento.

Sy-Tay-Heou, no necesitó echar mano de intrigas [illegible] los dinteles [illegible]

Hija de un mariscal tártaro que pertenecía á [illegible] como una ex- [illegible] elegida por la [illegible] jóvenes nobles, [illegible] su hijo Hien-Fong, en el trono [illegible] 1850.

A pesar de todas las seducciones de su persona [illegible] genio sutil, no [illegible] con que actualmente [illegible] la circunstancia [illegible] del emperador [illegible] de dar un heredero [illegible]

Para comprender esto, hay que conocer [illegible] rige al mundo [illegible] sólo la mayor [illegible] deber de un [illegible] piedad filial [illegible] hay tres crímenes [illegible] mayor de todos [illegible]

Un temperamento ambicioso [illegible] el de la emperatriz [illegible] desmedida y [illegible] ha encontrado [illegible] suscitar rivales y [illegible] del palacio [illegible] nueva Semíramis [illegible] á granel, y que [illegible] sociales [illegible] vinculaciones [illegible] Kong, ha multiplicado [illegible], dejándose [illegible] una pasión [illegible] la ha llevado [illegible] envenenar á su [illegible] y á la mujer de éste.

Pero tales atrocidades no merecen crédito, á pesar del carácter en cierto modo salvaje de la regente.

Lo que hizo fué designar un sucesor á su hijo, previendo su próximo é inevitable fin.

En la actual contienda que por el reparto del imperio chino han empeñado casi todas las potencias, la regente está de parte de Rusia, porque considera sus pretensiones más moderadas y no puede dejar de indignarse en presencia de ciertas intrigas que, con razón ó sin ella, se atribuyen á Inglaterra, y que suscitando dificultades íntimas, mantienen siempre alerta la inquietud y el desasosiego en el gobierno y en el pueblo, consumando la decadencia de la dinastía y la absorcion violenta de una raza diametralmente opuesta á las ideas y costumbres europeas.

En esta lucha á brazo partido, por lo que la emperatriz considera mas sagrado, es decir, por la felicidad de su pueblo y su propia existencia, hace uso de los recursos con que cuenta, sin escrúpulos, es cierto, pero con el propósito leal de conservar incólumes principios fundamentales para su país.

Mas de una cabeza ha caido á impulsos del alfanje del verdugo, y el culpable no ha podido substraerse ni aun siendo de real estirpe, pero hay que confesar que sin la energía y la perspicacia de Sy-Tay-Heou, ha ya tiempo que la China, como estado políticamente independiente, habria pasado á la historia. Justamente ayer nos comunicó el cable que el jóven emperador proponia á las potencias, á la vez destronar á la soberana y convertir á la China en un protectorado. Puede decirse, que Sy-Tay-Heou encarna la independencia del viejo imperio celeste.

⁂

Nuestros telegramas han referido un hecho que extremece de horror. Una madre, contrariada en la paz del hogar por su marido, mató á tres hijos suyos y se hirió mortalmente.

Los pormenores exijen fortaleza para oirlos y trasladarse mentalmente al sitio del monstruoso, del inconcebible suceso, ocurrido en Las Flores (Buenos Aires):

«....Al obscurecer volvia Simonena á su casa acompañado de José Abrahán, vecino lindero suyo. Al llegar notó con extrañeza que la puerta permanecia cerrada. Llamó una vez, y otra y otra mas, sin que nadie le respondiera. La extrañeza se tradujo entonces en viva zozobra, y Simonena se dispuso á violentar la puerta. Lo hizo sin mayor esfuerzo, y tras el umbral de su habitacion lo aguardaba un cuadro horrible: en una misma cama yacian, completamente degollados, sus tres hijos menores, y moribunda su mujer Eulogia Fredes, manándole sangre de una herida abierta en la cabeza.

«...Eulogia, en presencia de la justicia, recuperó, como por encanto, el uso de la palabra, y respondiendo á las interrogaciones del comisario se confesó de plano autora de la muerte de sus tres hijos y de la herida que lo acababan de curar, y luego narró en estos ó parecidos términos su bárbaro crimen, estableciendo tambien las causas que la impulsaron á perpetrarlo:

«Este, dijo, señalando á Simonena, me amenazó hoy con castigarme cuando volviera, y yo, cansada de la vida desgraciada que con él llevo, me propuse concluir conmigo y con los mios. Creyendo que para esto último me bastaria con el cabo de un rebenque, con él la emprendí á golpes con mis hijos; pero cuando comprendí que no lo conseguia, los puse aquí—señalaba la cama—y con ese cuchillo los degollé. Despues con el revolver me hice dos disparos. Con el segundo me herí.

El aspecto de la habitacion confirmaba la exactitud de la declaracion de Eulogia: llenos de charcos de sangre el piso; en completo desórden los trebejos que servian de muebles; enzangrentado tambien un pequeño espejo sujeto á la pared frente al cual atentara contra su vida, y sobre una mesa el rebenque, el cuchillo y el revólver, juntados allí por la misma filicida antes de acostarse á morir junto á los cadáveres de sus propios hijos, á cuya sangre iba á mezclarse su sangre, que le corria por la sien á pesar de la venda que tuvo la precaucion de colocarse antes de subirse á la cama»....

Siempre hemos creido, y nos ratificamos en presencia de este hecho, en honor de la especie humana, que tales crímenes carecen de responsabilidad moral por su propia enormidad.

Son efecto de la locura.

Recordemos respecto á la intensidad del amor maternal, la concepcion de Bartrina que presenta á una madre diciéndole amorosamente á su propio hijo, que va á arrancarle el corazon, y tropieza y cae, ¿te has hecho daño hijo mio?...

⁂

El Gobierno aleman encargó á sus cónsules en el extranjero, que le informaran sobre la importancia de los capitales alemanes empleados en diversos países.

Se han publicado los resultados de esa informacion general, de la que tomamos las cifras que se refieren á la República Argentina.

Hay invertidos en ella ciento veinte millones de pesos oro de capitales alemanes.

Las casas de comercio alemanas tienen un capital de cuarenta millones de pesos oro.

En la ciudad y en la provincia de Buenos Aires existen quinientos establecimientos de campo alemanes con treinta y un millones de pesos oro de capital.

La industria alemana trabaja en Buenos Aires con un millon trescientos mil pesos oro.

Las propiedades raices de alemanes están avaluadas en treinta y dos millones de pesos oro.

En Chile hay invertidos capitales alemanes por valor de cincuenta y cinco millones de pesos oro; es decir, menos de la mitad de la cifra correspondiente á la República Argentina.

En el Uruguay y Paraguay se han empleado veinte millones de pesos oro de capitales alemanes.

En cuanto al Brasil la informacion gubernativa arroja la cifra total de ciento veinte millones de pesos oro, mientras que los datos comerciales dán solamente setenta millones de pesos oro.

Definiendo lo que respecto á la República Argentina se refiere, observa un diario bonaerense que no se trata de «capitales alemanes» en el sentido extricto del concepto, sinó en «capitales de alemanes» lo que es, hasta cierto punto diferente, pues, que sean propiedad de ellos, no excluyen que en realidad sean capitales argentinos de alemanes radicados en la República Argentina.

Fénix.

"La Vírgen de la Ayuda"

EL MAS AUTÉNTICO DE SUS MILAGROS

(CONCLUSION)

III

Dr. B.—A los dos dias, no repuesta aun de su aturdimiento, y recordando sin duda que venia á pelo el irónico dicho criollo, «fiate en la Virgen y no corras»,—Donna Pepina, despues de encomendarse fervorosamente á la de la Ayuda,—en la que cree como en Dios mismo,—corrió á casa de su apoderado y con temblores en la voz y en las manos y lágrimas en los ojos le contó,—mas en napolitano que en castellano,—su desgracia, jurándole, que quitarle la casita, quitarle el santuario de la Vírgen de la Ayuda y quitarle la vida, eran una sola y misma cosa.—Ah signore!—exclamaba Donna Pepina,—yo creia que todo lo que aquel hombre plugue en el papel era para garantía de su plata... mas no para quedarse con la mia, con la casa, con la Capilla y con la Vírgen!

Santa Madonna! la confianza en él, al verle tan gran amigo de mi finado esposo, tan íntimo de mi hijo político, *il suo procuratore* en la testamentaria de Stoppa, tan suave y manso, al parecer, me han perdido. Olvidé que se vé la *faccia e non il cuore*, y que, como dice un refran *del mio paese, si «Fidati era un buon uomo, Nontifidari era meglio».*

Pero la Vírgen, no lo dudo, hará, si es preciso, un *miracolo per salvarmi*.—Vea un abogado, un *avvocato vecchio*, porque los abogados y los médicos son como el vino, cuanto mas viejos mas buenos,—cuando salen buenos—Vd. sabe, *bue vecchio, solco diritto; rete nuova non piglia uccello vecchio;—con la volpe convien volpeggiare*—ó sea con la zorra conviene zorrear.

—Parece, dijo al apoderado, cortándole á Donna Pepina el chorro de sus refranes toscanos, que Vd. no tuviera muy buena opinion de la gente curial. Mire que no es muy amable eso de llamarlos «pájaros» y «pájaros viejos», y de compararlos con la zorra, que además de astuta es rapaz.

—Santa Madonna,—exclamó Donna Pepina—si yo repito como una cotorra vieja, sin ninguna mala intencion, viejos dichos de mi pais que solian caer de boca de mi marido cuando hablaba de pleitos.—Mas no haga caso—Vd. sabe que *ale donne hanno lunghi e capelli e corto il cervello*. Felizmente he callado el mejor, es decir, el peor de todos.

—Repítalo, que si es bueno, si tiene sal, no lo tomará á mal el abogado á quien voy á llevar su asunto, pues es tan aficionado á oir cosas graciosas como sus amigos Daniel Muñoz y Alfredo E. Castellanos á decirlas.

—Pues bien, alla vá,—y *senza malizia*, por supuesto:—«*Di tre cosa il diavolo se fa insalata,—di lingua d'avvocati, de dito de notai, e la terza e ristrovata.*

—Santa Bárbara!—exclamamos cuando el procurador nos dió cuenta fidelísima de su conferencia con Donna Pepina y de su rociada de refranes anticuriales.—Felizmente el gremio está acorazado contra esos tiros y otros semejantes.

Quevedo los llama «polillas graduadas» y hablando del pleito dice: «disputan los abogados *de cual de los dos* (no de los clientes) será el dinero», y en la célebre fábula «La ostra y los litigantes», corresponde en definitiva la mitad de la concha á cada litigante .. y el marisco á la justicia.—Shakespeare pone en las manos de Hamlet, en la escena del cementerio, la calavera de un abogado y le pregunta con amarga ironía, «donde están tus chicanas, tus argucias y sofismas?» Racine deja el coturno trájico y con comicidad á lo Moliere, dice en un verso:

...Avocat, ah! passons au deluge.

Hasta un pícaro criollo, pensando que todos los abogados deben ser unos *linces*, dice con sorna á su letrado:—«Que suerte tienen ustedes los *Dotores*, al que nace *lerdo* lo hacen juez!»

R.—Y de los escribanos,—cuyos testimonios forman tambien parte de la ensalada con que se regala el Diablo,—qué dice usted Dr. B.?

Dr. B.—Que han sido aun mas acribillados con epigramas de todo calibre por los escritores satíricos.—Por no abusar de las citas, solo recordaré que Quevedo llega á este colmo. En el «Sueño de las calaveras», dice: «vi á un escribano que *no le venia bien el alma* y quiso decir que no era suya por descartarse de ella!»

Felizmente la generalidad de letrados y escribanos tienen la invulnerabilidad de la honradez y á las contadísimas excepciones en contrario los defiende una piel tan fácil de perforar, como el escudo de aquel héroe troyano que cubrian siete cueros de buey unos encima de otros.

Pero dejemos á los curiales y entremos al pleito.

La demanda era corta, precisa, contundente, —una especie de puntillazo en la nuca dado de retro,—y se fundaba en un contrato claro, terminante en sus cláusulas comisorias, de plazo vencido y en disposicion expresa é intergiversable de la ley, que en tal caso declara el derecho caido en comiso ó confiscacion.

—R.—Pero es posible Dr. B., que pactos tan odiosos no tengan aun despues de llenadas todas las condiciones, un plazo de equidad, de piedad, á fin de que el ahorcado pueda, pagando la deuda, cortar la cuerda que lo ahoga?

—Dr. B.—Lo tiene, pero es tan angustioso que apenas llega á la mitad del que tiene el reo puesto en capilla: ese plazo es de veinticuatro horas contadas desde la notificacion de la demanda, y *parecia* pasado porque Donna Pepina habia sido notificada hacia ya algunos dias!

—R.—Pobre Donna Pepina!

—Dr. B.—Pobre Donna Pepina, habia dicho yo tambien. Mi primera impresion fué la de que era un caso desesperado; pero como mi conciencia y mi instinto de la justicia protestaban contra la consumacion de esa iniquidad, diciéndome en lo hondo que debia haber alguna salvacion, reflexioné profundamente, é inspirado sin duda por la Virgen de la Ayuda, protectora de Donna Pepina... y por mi experiencia treintenaria de la profesion,—pues así como el Diablo sabe mas por viejo que por Diablo,—el abogado sabe mas por su experiencia que por su título, vi en lontananza, y mediante un estratégico cambio de posicion—digno de un veterano del foro,—permítame que me admire como si yo no fuera yo, sino el mas talentoso de los publicistas orientales,—convertida en brillante victoria una batalla perdida, como hiciera Rivera en Cagancha.

En el estudio hecho habia notado que la obligacion era de la *sucesion* de don Marcos Stoppa, porque el bien comprado era ganancial, ó adquirido durante el matrimonio, y que la demanda se habia interpuesto, no contra dicha sucesion Stoppa, sino *personalmente* contra Donna Pepina.

Entonces presenté un escritillo de apariencia inocua, solicitando que, siendo el bien ganancial, se dedujera la accion contra la *sucesion* deudora, sin que corriera término á mi parte hasta que *dicha sucesion* estuviera notificada de la demanda.

Conseguir eso era conseguir el *plazo de ley* de las 24 horas, y con él el derecho de pagar el pequeño saldo y salvar la propiedad—ya casi confiscada.—Y como la otra parte ni sospechó que aquel escritillo, como el caballo troyano, ocultaba las armas que iban á dar muerte á sus pretensiones usurarias, consintió lo pedido que por otra parte era legal, y demandó en forma á la sucesion deudora!

La posicion estaba tomada, la bateria oculta, y ella decidiria la batalla si el enemigo, á pesar de ella, tenia la temeridad de trabarla. Retirada ó derrotada era el dilema inevitable, cuando Donna Pepina, dentro de las 24 horas de la ley, dijese á su terrible acreedor, «tome su plata y déjeme morir tranquila allí cerca de la Santa Madonna de mi devocion.»

—R.—Y que sucedió despues?

—Dr. B.—Donna Pepina revolvió cielo y tierra para encontrar quien le fiase los $ 280, hasta que ayudada en parte por un amigo de la desgracia,—que los hay tambien, y por su procurador,—caso poco comun, los reunió.—Y *antes* de estar notificada toda la sucesion Stoppa, —pues no lo habia sido su hijo político y representante legal de su esposa,—antes del término de la ley, su apoderado, un escribano y dos testigos,—descubriendo recien la bateria triunfante,—se presentaban en el domicilio del terrible acreedor á hacer oblacion del saldo deudor!

El hombre vaciló, tambaleó, consultó por teléfono, y por fin, despues de dos horas de lucha consigo mismo, rehusó el pago total que se le ofrecia! Así como Shylock no queria el dinero de la deuda, ni aun duplicado, que le ofrecia Antonio, diciendo, quiero la libra de carne dada en caucion y caida en comiso, así el acreedor inclemente dijo: no quiero ese saldo, sino que quiero la propiedad, las mejoras, daños y perjuicios, costas y costas!

Y en seguida de esto, *antes* de estar notificada de la demanda *toda* la sucesion, Donna Pepina consignó ante el juez de la causa todo lo adeudado.

R.—Concluiria con eso el pleito, naturalmente?

Dr. B.—Al contrario.—Con eso en empezó el pleito, un pleito encarnizado y costoso.

R.—Pero que se puede oponer contra una actitud basada en la ley, la justicia y la equidad?

Dr. B.—Que la consignacion no habia sido hecha á tiempo, y que no era completa porque no comprendia una suma por intereses, costas y costos.

Futilezas y sutilezas, porque habia quedado resuelto que la demanda ilegalmente iniciada se dedujese en forma, *como se hizo*, y en consecuencia el término de gracia no podia empezar á correr, sino *despues* de notificada la demanda á *toda* la sucesion.—Porque no se debian intereses, desde que, segun pacto expreso, las cuotas eran sin intereses—que se habian descontado y bien en el precio,—y estos no podian correr sino *despues* de vencido el *plazo de ley* que daria comienzo á la *mora*. Porque, respecto á costas y costos, no existia la *condenacion especial*, necesaria para que se deban en un pleito ordinario.—Todo eso no era, repito, sino futilezas y sutilezas, que acrecentaban la temeridad, lo que Quintiliano llamaba, con cortesía y exactitud, CAVILATIONES JURIS.

R.—No exagera usted Dr. B.?

Dr. B.—Al contrario,—por no entenebrecer mas el asunto no hablo, en cuanto á hechos, de una confabulacion que hiere á Donna Pepina en el corazon; y en cuanto al derecho, de que el pacto comisorio estaba absolutamente prescripto, pues se habia convenido por mas de tres años, estos habian pasado ya, y como dice textualmente un artículo del Código Civil, «trascurridos esos tres años, *se prescribe necesariamente*, sea que se haya estipulado un pliego mas largo ó ninguno.»

R.—En tal situacion habrá usted tranquilizado á Donna Pepina asegurándole una victoria con banderas y cañones tomados al enemigo, ó sea una sentencia con costas y costos.

Dr. B.—Asegurar el éxito de un pleito? *Jamais de la vie.*—La vara de la justicia, que metafóricamente es recta como la perpendicular, suele á veces tener mas comba que abdómen de almacenero por mayor, de buen diente y cuyos negocios marchan viento en popa; ó en otros términos, la espada de Temis suele arquearse como alfange de Cadí-turco ó corvo de policiano de campaña.

Nada hay mas incierto que la opinion de los jueces en la inteligencia é intepretacion de las leyes—*Et pour cause*.—Desde los jurisconsultos que todavia piensan como aquel romano que decia: «el texto de la ley ha de ser obedecido sin apartarse un ápice de él,» hasta los que si no lo dicen, piensan, como decia Narvaez de su gobierno, que la verdadera justicia, «no debe morir de empachos de legalidad.» Cuántas gradaciones en la manera de entender y aplicar el derecho! Cuántas escuelas distintas, cuántas controversias sobre las que se escriben millares de volúmenes y que marean á los que no tienen solidez de criterio.

Jueces hay de interpretacion tan amplia para hacer lo que creen justo en su conciencia,—hagámosle tambien esa justicia, que se considerarian felices de poder dar un fallo como el que diera el duque de Osuna, Virey de Nápoles.—El caso es este:—Bajo la antigua ley romana, que no reconocia legítima á los hijos y decia que la voluntad del testador era ley, un padre nombró herederos universales de todos sus bienes á los Jesuitas, con la condicion de dar al hijo «lo que quisiesen.» Los Jesuitas querian darle poco; querellóse el hijo, y el Gran Duque de Osuna, resolvió la querella de esta guisa, diciéndole á los Jesuitas: «No habeis entendido el testamento. Dice que deis al hijo lo que querais vosotros. Que *quereis?* La herencia: pues eso os manda que deis el testador.»

Esa *doctrina* jurídica equivoquista huele á Quevedo, ¿no es verdad? Y es natural que huela, pues Quevedo era el secretario, consejero y favorito del Duque de Osuna.

La falibilidad es lote de la inteligencia humana y en nada brilla mas que en la administracion de la justicia, no porque los jueces sean mas falibles que los demás hombres, sino por los intrincados y árduos problemas que la ponen á prueba todos los dias y á todos los momentos del dia. Y porque á ello contribuyen, además de la imperfeccion de las leyes, sus oscuridades y vacíos, y las opiniones muchas veces contradictorias de los autores, los inauditos esfuerzos de dialéctica, de sofisticacion de la verdad, puestos en juego por el talento de notables abogados, enceguecidos muchas veces por falibilidad natural, por la pasion ó el interés.

Como en los procesos de canonizacion, en que la Curia Romana nombra un abogado que se opone á ella, y que tiene el título de «abogado del Diablo»,—cuantas veces, sin saberlo y sin quererlo lo somos todos, unos mas y otros menos en la canonizacion ó santificacion por la justicia del derecho en litis!

Sucede pues, que los fallos de los mas altos Tribunales del mundo, *fallan* muchas veces.—No es raro ver sentencias de las Cortes de Cassacion *casadas* por la alta crítica de jurisconsultos eminentes, y que aquellos Tribunales vuelvan sobre sus pasos.—De un Supremo Tribunal Romano se han visto, como dice Reiffenstuel, *arotos* los fallos de La Rota.

La *cosa juzgada*, aquella de la que los romanos decian, *pro veritate habetur*,—se tiene por verdad, —puede ser declarada mentira en virtud del recurso de Revision que falta en nuestro procedimiento, y que ha permitido la rehabilitacion moral de Dreifus.

El cardenal De Luca calificaba ciertos fallos por lo inesperado, inverosimil, de *casos fortuitos*. Asombran á los dos abogados .. y el mas asombrado no es á veces, el que pierde el pleito!

Es fundado en todo eso, sin duda, que el jurisconsulto español Castro, llega á este pensamiento fatalista: *habent sua sidera lites*, ó sea en romance, «los pleitos tienen su estrella ó destino!»

R.—Para un hombre de tanta fé como la que usted, doctor, tiene en ciertos ideales, le encuentro excesivamente excéptico.

Seria usted, acaso, partidario del arbitrage por *omes buenos* de todos los pleitos civiles?

Dr. B.—Santa Madonna!, como dice Donna Pepina, someter la justicia, el derecho, lo que necesita mas ciencia á la decision de la ignorancia! Pues que, acaso esta aumenta la moralidad, la rectitud, la nobleza, la ecuanimidad, el desinterés, la imparcialidad del hombre que tiene la noble funcion de la justicia? No, mi amigo, con todos sus defectos, la justicia letrada,—que quiere decir ilustrada,—está cien codos arriba de la de los titulados *omes buenos*, entre los que hay, á montones, los que los franceses llaman los *faux-bonhommes*.

Esa justicia patriarcal es la de los Cadí árabes, y de ella se ha dicho muy bien, que solo es bella en los cuentos orientales.

Creo que en mis opiniones hay criterio y no excepticismo,—y si algo de él transpirara, seria que me ha contagiado tal vez la incredulidad de Donna Pepina en todo lo que no sea su Santa Madonna. Imagínese que cuando yo lo decia, tenga fé en los hombres, la mayoría es honrada, y nuestros jueces, en general, tienen excelente reputacion, me contestó.—*Ah, Dottore, io lo credo, ma creda lei, veramente, que hanno multi uomini que dicano:—Per essere ricco bisogna avere un parente a casa del diácolo*»

—Y que si no tienen ese pariente se meten ellos, no es así? *Ecco la verità, Dottore.*

Dr. B.—Donna Pepina,—le dije, el milagro que Vd. esperaba está casi hecho,—hemos ganado el pleito en 1.ª instancia, con costas, y espere la última con costas y costos. Fué entonces que ella pronunció una frase sencilla y profunda que condensa en una línea el estado de espíritu de los litigantes: «Ah! Dottore,
Chi ha ragione teme, chi ha torto spera.

—

R.—Dr. B., un último favor; présteme su seudónimo para este reportaje sociológico-jurídico.

Dr. B.—Todo lo que puedo hacer, ya que un reportaje es hijo de una doble paternidad,—como suele suceder en la sociedad conyugal con socio industrial ó en participacion, es asociar mi seudónimo al suyo. En cual habia Vd. pensado?

R.—En el de Papiniano...

Dr. B.—Interrumpiendo con vivacidad;—no, no toquemos la cola del leon que dormita soñando un Pactolo en un canal de la Pampa central, y á quien deseo se encuentre al despertar mas dorado que la estátua ecuestre de Marco Aurelio emplazada en el Capitolio Romano!

R.—Esta última reminiscencia suya me decide á adoptar el de Romanus, y firmamos

Romanus Byzantinus.

Montevideo, Junio 13 de 1900.

Noticias Generales

La region minera

En toda la region minera del Departamento de Rivera, ha producido buena impresion la aprobacion concedida por la Cámara de Diputados al pedido de exoneracion de derechos á los materiales destinados á aquellas minas.

Esa impresion responde á que la consecuencia de esa exoneracion de derechos será el paso inicial de una reaccion en la actividad de aquellas usinas, y en la participacion en los trabajos de un número crecido de obreros, que han de ser contratados.

Los materiales están casi todos en nuestra aduana, y entre ellos se encuentran los que serán aplicados en el ferrocarril eléctrico á Santa Ernestina, una línea de 15 kilómetros, que unirá todos los túneles de trasmision y las galerias que han de irse descubriendo para la extraccion del mineral.

Existe la conviccion entre los mineros de Corrales y Santa Ernestina de que las galerias descubiertas últimamente son de una riqueza, superior, en rendimiento de oro, á todas las que hasta hoy han estado en explotacion, y se afirma entre ellos, que una vez establecido el referido ferrocarril, la Empresa estará habilitada para llevar á las usinas y someter á la trituracion los miles de toneladas de cuarzo que tiene actualmente repartidos en distintas secciones de la zona minera.

La Virgen de la Ayuda

En un *bric à brac* que existe en la calle Buenos Aires, antes de llegar á Cámaras, se exponen para la venta, cerca de quinientas *promesas* de otros tantos fieles de la Vírgen de la Ayuda ofrecidas á ésta en los dias en que su auge alcanzó la extraordinaria repercusion del milagro diariamente realizado.

Allí están las manifestaciones de esos milagros revelados, en brazos, piernas, ojos, caras, manos y pechos, tributos de la fé, ofrecidos en horas angustiosas por los creyentes de la Virgen de la Ayuda, que hasta ella iban, en peregrinaciones siempre crecientes, bien agenos á que llegaría una hora en que la improvisada capilla de la Vírgen seria cerrada por mandato de la autoridad eclesiástica.

Hasta las coronas de plata que ciñeron la cabeza rubia de la imágen venerada en un tiempo, están allí confundidas con los ejemplares del comercio vulgar, dando público testimonio de la fragilidad de las cosas humanas; restos de una devocion que tuvo sus dias de moda; obra talvez de una acendrada fé hoy muerta; de un profundo agradecimiento hoy olvidado; de esperanzas íntimas que fueron satisfechas despues de una plegaria sincera y que se tradujeron en la obra del artífice para colocarla en el ara en que la Vírgen de la Ayuda resplandecia entre luces y entre flores.....

Todo pasa, todo fastidia, y la demostracion de las veleidades del corazon humano está en ese monton de objetos votivos que, sino encuentran comprador, serán fundidos al calor de un fuego, inferior en su intensidad á la fé que los hizo confeccionar para servir de marco á la imágen de la hoy olvidada Vírgen, en los dias en que su fama producia las peregrinaciones de nuestras mas elegantes devotas.

Demostracion al señor Varzi

Según referencias, entre los viticultores nacionales se trata de hacer una demostracion de aprecio y simpatía al inteligente viticultor don Pablo Varzi, por haber promovido la actitud que observó el gremio de sus colegas en presencia del proyecto en que se gravaba la produccion nacional vinícola.

La demostracion consistirá en un obsequio, sea un album ú otro objeto, en que se hará constar aquel título simpático á los viticultores.

Nuestro cónsul en Génova

Tenemos cartas de varios compatriotas que se encuentran en Italia, y que la recorren en viaje de recreo, en las que elogian el concurso de informaciones y de amabilidades personales que les ha sido prestado en Génova, por nuestro cónsul, el doctor Campana.

Estas noticias no hacen mas que ratificar por completo los correctos procederes de nuestro cónsul, cuya casa, es un centro de exquisitas galanterías, y de distinguidas manifestaciones sociales y artísticas.

Nos complacemos en dejar constancia de estos elogios que son merecidos por el señor Campana.

El doctor Pedro Gori

Hoy llega de Buenos Aires, con el fin de pasar unos quince dias entre nosotros, el doctor Pedro Gori, director de la notable revista de Criminología moderna que se publica en la vecina capital, y valiente orador cuya elocuencia ha sido apreciada por el público de Montevideo.

El doctor Gori dará dos conferencias, como ya anunciamos en uno de nuestros números anteriores. La primera, segun todas probabilidades, se efectuará en el teatro Stella d'Italia la noche del domingo próximo.

LA GRADUACION DE LOS VINOS

Debe rebajarse del límite de 16°?

No peligrará la renta de Aduana?

(Opinion del miembro informante Doctor Martin C. Martinez)

Como se agita otra vez en el Senado la cuestion de la graduacion de los vinos, tienen actualidad los debates parlamentarios sobre ese tema. Esta fué la opinion manifestada por el Dr. Martinez, á nombre de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, é impugnando las mociones de bajar mas la graduacion de los 16 grados, propuesto por el Ejecutivo y la Comision.

SEÑOR MARTINEZ (Dr. Martin C.)—Es difícil en estas materias de impuestos contentar los diversos intereses en lucha.

Ha de saber la H. Cámara que la Comision de Hacienda fué asediada en el sentido de que todavía estableciera la graduacion en un punto mas alto—en 17 grados, por diversas casas importadoras; y solicitada por el digno representante de la nacion que manda vinos de más alta graduacion, y hasta por la prensa, que llegó á aconsejarnos que graváramos con dos centésimos más el azúcar y en cambio estableciéramos la tolerancia alcohólica hasta 17 grados, por tratarse de vinos de consumo popular.

No debe perderse de vista que la ley que examinamos no es una ley de proteccion á la viticultura, aun cuando esa proteccion resulte bajo diversos puntos de vista, tanto porque la Comision de Hacienda creyó siempre que no debian gravarse los vinos nacionales, cuanto porque al fin la viticultura sale ganando en cuanto, aun cuando no tan recargados como lo pretende, sus concurrentes resultan con imposiciones mucho mas fuertes de las que han soportado hasta ahora.

La Comision abordando, no un problema de proteccion, para lo cual ella es incompetente, abordando, no una ley de vinos, que esa debe ser estudiada por otros, sino simplemente un problema financiero, creyó que no debia ir abajo de los 16 grados, porque lo que le preocupaba al Gobierno del país cuando venia á nosotros, no era desalojar á esos vinos de alta graduacion, sinó que, al contrario, siguieran viniendo y nos dieran renta.

SEÑOR PONS—Pues bajando dán mas renta.

SEÑOR MARTINEZ (Dr. Martin C.)—¡Qué esperanza, señor Diputado! Se invoca aquí á cada paso el ejemplo de la República Argentina: pues allí está demostrado que es todo lo contrario lo que ha sucedido.

Cuando, como decia hace un momento, en la discusion anterior, en la Argentina se bajó la graduacion, que era para el extracto seco, sin límites antes, y para el alcohol, de 18 grados hasta 14, enseguida se retrajo la importacion de vinos.

Yo tengo aquí los datos suministrados por una de las más fuertes casas importadoras de Buenos Aires y absolutamente indiferente á nuestro problema y á nuestras cosas.

En 1893 fué que se cometió allí el error, del punto de vista financiero, de bajar la graduacion alcohólica de 18 grados á 14; y entonces la baja que se produjo fué la siguiente:

En vinos italianos se importaban en 1893, 100.000 cascos, y bajó la importacion á 107.000.

En vinos franceses se importaban 70.000 bordalesas. Bajó la importacion á 65.000.

Todavia estas son bajas pequeñas, porque se sabe que esos vinos son de poca graduacion comparativamente á otros; pero en vinos españoles el descenso fué enorme: el carlon bajó de 28 000 pipas á 14.000; el priorato, de 19.000 á 10.000; el seco, de 9.000 á 4.000.

Si la Cámara tiene tanto valor para decidirse en esta situacion financiera á echar al barranco abajo la renta de vinos que nos dá la Aduana, puede hacerlo: la Comision de Hacienda se ha detenido ante esta gran contingencia.

La renta de importacion de vinos nos dá un millon de pesos. Yo comprendo que si la viticultura nacional estuviera en situacion de decirnos, como ha podido estarlo en la Argentina: nosotros damos esa renta, la Comision de Hacienda tuviera coraje para llegar á esas conclusiones á que se arriba, no del punto de vista del interés fiscal, sinó del punto de vista de la viticultura, que es secundario en la cuestion que en estos momentos tratamos. Pero sucede todo lo contrario: la viticultura se alarmó, con toda razon, de que se le impusieran dos cents: nos pide renta, en vez de dárnosla.

En esas circunstancias, pues, el castigar excesivamente al comercio importador de vinos seria conspirar contra el equilibrio del Presupuesto, que es un interés mayor que el interés de la viticultura.—(Apoyados).

La viticultura puede, por el momento, encontrarse algo satisfecha en sus exigencias, legítimas, por otra parte, cuando viniendo el P. E. á decirnos—el vino nacional nos desaloja el vino extranjero, graven al vino nacional, nosotros contestamos: no se le grave absolutamente nada; grávese todavía el vino extranjero de alta graduacion, que por su desdoblamiento es el que hace mas competencia á los vinos nacionales.

No podrá sostenerse que la Cámara ha sido indiferente á la suerte de nuestra industria; pero cuando ella no está en condiciones de darle absolutamente nada al Fisco, no puede pedírnos que echemos abajo una renta de un millon de pesos, y probablemente sin beneficio ninguno para ella misma, porque los viñedos de la República no están en el caso de los de San Juan y Mendoza, no van á cubrir ese déficit que se produciría en la importacion de los vinos. Lo que probablemente iba á suceder es que en vez de venir esos vinos de alta graduacion, dado el gusto público hecho á los vinos aguardientosos y que no se trasforma en un dia,—el déficit que dejase la importacion de vinos fuera suplido por la fabricacion de vinos artificiales en el país, que solo nos deja una miserable contribucion por el alcohol.

SEÑOR PONS—Pero el consumidor no bebe el vino que se importa con la graduacion que trae. Precisamente está el desdoblamiento por medio que es lo que viola los derechos de Aduana, que es lo que directamente perjudica la renta pública.

SEÑOR MARTINEZ (Dr. Martin C.)—Pero lo que yo digo es que el gusto público está hecho á esos vinos fuertes.

SEÑOR PONS—Desdoblados.

SEÑOR MARTINEZ (Dr. Martin C.)—Si señor; pero siempre algo aguardientosos.

SEÑOR PONS—Bastante.

SEÑOR MARTINEZ (Dr. Martin C.)—... y no á estos vinos del país, á los que suelen llamar *cinillos*, y algunos hasta vinagres—no lo digo yo seguramente, consumidor de vinos nacionales...

SEÑOR PONS—Muchas gracias.

SEÑOR MARTINEZ (Dr. Martin C.)—Bien. Ese consumo no va á ser reemplazado probablemente por el vino nacional, porque no lo tenemos siquiera: los mismos viticultores han estado publicando datos de cuan exigua es su produccion todavia. Lo que puede suceder es que á la importacion de vinos que, repito, nos da un millon de pesos, sustituya la fabricacion en el país que no paga sino 20 centésimos por los diez ó doce grados de alcohol que entra en la fabricacion del vino artificial.

SEÑOR PONS—Pero eso no es la viticultura nacional.

SEÑOR MARTINEZ (Dr. Martin C.)—Eso no es la viticultura nacional, pero eso es lo que va á suceder.

Desde el momento que se retrocedió de gravar los vinos artificiales directamente, por las dificultades que eso acarrearía y que esos vinos no tendrán sino el pequeño gravámen del alcohol que entra en su preparacion, se van á seguir produciendo muy baratos, y son ellos los que irían á reemplazar, como sucede en gran parte en la República Argentina, á los vinos fuertes importados.

La República Argentina mismo no ha procedido de la manera airada que se propone en esta Cámara, es decir, procedió en 1894, porque como dije, entonces cometió el error,—y voy á demostrar porque reputo que eso es error, con el mismo ejemplo de ellos, de bajar la graduacion de 18 á 14 grados. Bien: fué tal el déficit de la renta de vinos, que en el año 1895 reaccionaron, y volvieron á subir á 17° y mantuvieron por dos años la graduacion de 17. En 1895 y 1896 rigieron todavía como límite para el alcohol los 17 grados. Fuè recien en 1897 que bajó á 16, y en 1899 á 15.

Quiere decir, pues, que en la Argentina se reconoció que primeramente se habia cometido un gran error haciendo un descenso tan considerable, y despues han ido haciéndolo escalonadamente, cada dos años.

Yo no dudo de poder, en otra oportunidad, acompañar al Sr. Pons en su indicacion, de que se baje mas la graduacion; reconozco que todavía es alto el grado fijado por la Comision,—lo mismo éste que el del extracto seco; pero creo que en esta materia hay que ir despacio, que en todo caso ese debe ser punto tratado especialmente en una ley de vinos y que, por sobre el interes de la viticultura, ya contemplado bastante por el proyecto de la Comision de Hacienda, está el interés fiscal.

SR. PALOMEQUE.—Y nuestros vinos, que están entre San Juan y Mendoza, ya que se habla de San Juan y Mendoza.

SR. MARTINEZ (Dr. M. C.)—Todavía en la República Argentina, el año pasado, al bajarse la graduacion de 16 grados á 15 (y eso que ya habian tenido dos años de 17 y dos años de 16) se produjo una nueva y fuerte contraccion en la importacion de vinos. De la misma memoria del ministro saliente Sr. Rosa tomo estos datos: (lée) « En 1897 se importaron 684,084 hectólitros; en « 1898, 559,904; y en 1899, 459,255. »

Un país que tenga una gran produccion de vinos puede tomar estas medidas, si además adopta otras concurrentes de carácter financiero, para recuperar la renta que perderá excluyendo los vinos de alta graduacion: nosotros no estamos en ese caso.

SR. PONS.—Con el impuesto interno.

SR. SCHIAFFINO.—Pero la produccion tiene que fiscalizarse, Sr. Martinez. Si disminuye la renta es por que disminuye la importacion, y entonces se establece una concurrencia de química y química, entre la química extranjera y la química del país.

SR. MARTINEZ (Dr. M. C.)—Sí, con daño evidente de la renta, por que la química de que se habla, de Barcelona, esa nos deja 7 cents. por litro de vino, mientras que la química del país no nos vá á dejar sino 20 cents. por litro de *alcohol*.

SR. PONS.—Le dejará lo mismo á 15 grados, por que esa química á que hace referencia es lo mismo de 14, de 15, de 23, de 24.

SR. MARTINEZ (Dr. M. C.)—No lo dice así el informe de la Aduana Argentina que leí antes y que demuestra que aun á los 17 grados fermentaron, en un año, vinos por 513,030 litros y en otro año 757,000 litros.

SR. PONS.—Eso le prueba los componentes que entran en esa elaboracion.

SR. MARTINEZ (Dr. M. C.)—Repito, pues, Sr. Presidente, que la Comision de Hacienda en este caso no ha abordado la cuestion del punto de vista de la proteccion á la viticultura, sino del punto de vista de contemplar el interés rentístico, que era el que debia prevalecer en su ánimo, puesto que lo que se busca es allegar rentas y no entrar en un problema tan difícil como ese de castigar rudamente la importacion de vinos, sin saber á donde nos llevaría,—si la importacion no será sustituida por la fabricacion puramente artificial en el país, que no deja casi nada al fisco.

He dicho.

DEL MAR Y DEL RIO

El Nord-América—Llegó ayer el paquete italiano Nord-América, con procedencia de Génova, Barcelona y Las Palmas. Trajo para Montevideo 22 pasajeros de 3.ª clase.

En la seccion respectiva publicamos el manifiesto de la carga.

J. F. Q. B.—El capitan del vapor italiano Nord-América comunica que en latitud S. 10°51' y longitud O. 34°25', habló con el velero británico J. F. Q. B., que navegaba con rumbo al Sud, sin novedad á su bordo.

Vapores en viaje—Romney, vapor británico, pasó el 8 por San Vicente, en viaje de este puerto para Liverpool.

Minneburg, vapor aleman salió el 9 de Amberes, en viaje de Bremen para este puerto, con carga general.

Pasquale P., vapor italiano, debe llegar hoy á nuestro puerto, procedente de Génova, con carga general.

Rembrandt, vapor británico, pasó el 11 por Las Palmas, en viaje de este puerto para Liverpool.

Freda, vapor británico, llegará hoy de Paranaguá, con yerba.

Paraguay, vapor francés, salió el 10 del Havre para este puerto, con pasajeros y carga general.

Sydenham, vapor británico, salió anteayer del Rosario, para San Vicente por órdenes, con cereales.

El Montgomery—Fondeó ayer en la isla de Flores el crucero norte-americano Montgomery, de la division al mando del almirante Schley, que ya se encuentra reunida en nuestras aguas.

Privilegios de paquete—Los agentes marítimos señores Christophersen Hermanos, se han dirigido al ministerio de Guerra y Marina, solicitando privilegios de paquete para el vapor italiano Piemonte, de la compañía La Veloce, que hará la carrera entre Génova y nuestro puerto.

Dicha solicitud fué pasada á informe del Consejo Nacional de Higiene.

Accidente á bordo—Fué bajado ayer del vapor francés Ville de San Nicolás el estivador Juan Bermudes, que sufrió una caida de la cubierta á la bodega.

Pasó á asistirse á su domicilio.

—Del vapor británico Highland Lassie, fué desembarcado el carbonero José Mosquera Vazquez, al que hallándose trabajando en la bodega le cayó sobre la cabeza una piedra de carbon, ocasionándole una herida.

La Capitanía del Puerto le dió pase para el Hospital de Caridad.

Hallazgo de una boya—El patron del vapor del tráfico Maria Teresa encontró en las inmediaciones de la isla de Flores, una boya pintada de rojo, la que entregó á la autoridad marítima.

Se supone que pertenezca á la compañía del telégrafo submarino á Europa.

Tarifa de práctico—Para obviar dificultades que se han presentado últimamente entre los agentes marítimos y los prácticos argentinos, la prefectura marítima de Buenos Aires ha confeccionado un nuevo reglamento para el servicio de prácticos y una tarifa de pilotaje, en sustitucion de los antiguos, que son deficientes y en muchos casos inaplicables.

La nueva tarifa, que ha sido sometida á la aprobacion del gobierno, establece los practicajes á oro, calculándolos sobre el tonelaje de los buques y suprimiendo la escala de distancias.

Desde el cabo de Santa Maria, Punta del Este é isla de Flores hasta Buenos Aires, se cobrará de $ 60 á 90 oro por buques de 700 á 3000 toneladas.

De Montevideo y Punta Indio hasta Buenos Aires, de $ 35 á 60 oro.

De Buenos Aires á Rosario, $ 50 oro por buques de 1500 toneladas, 60 por buques de 2000 toneladas y 70 por buques de 3000 y más.

El pilotaje para la entrada en el puerto del Rosario, dando vuelta á la isla de Espinillo, se establece en $ 10 oro para buques hasta de 2000 toneladas y $ 12 por los de mayor tonelaje.

Se establece tambien que el calado de los buques para el pasaje de Martin García senerre 19 piés, siendo convencional el pilotaje alira los buques de mayor calado.

Buques varados—Al entrar anteayer el puerto de Buenos Aires la fragata it. para Vega, quedó varada en la boya núm. 6 del canal del sur. A pesar de la creciente de la tarde no fué posible hacerla zafar.

—El vapor Rápido salió ayer del vecino puerto llevando á remolque las lanchas Moravia y Hungaria, en las cuales se va á transbordar parte de la carga del vapor británico Malvern, varado en el banco San Juan, en viaje del Rosario para San Vicente por órdenes.

SPORT

Football en el Albion—31 jugadores tomaron parte en el partido de ayer tarde en la hermosa cancha de la Avenida 19 de Abril.

Triunfó el «team» capitaneado por Mr. Poole que consistía de 7 jugadores del primer XI y 7 novicios contra el XI del 2.º cuadro y 6 novicios.

El «team» ganador hizo 3 «goals», 2 por Poole y uno por Sardeson contra uno hecho por J. Morton. Apesar del tiempo frio y amenazante, unas 1000 personas presenciaron el interesante partido.

El domingo jugaránse 2 interesantes «matchs» en la cancha del Albion. A la 1 y 45 el 2.º XI contra el Club Nacional de Football, y á las 3 el primer XI contra el «team» del H. M. S. Pegasus. Publicaremos mas adelante los nombres de los jugadores y otros detalles.

Cancha San José—Calle San José 227.—Hoy viérnes 15, habrá un partido á guante á 60 tantos, á las 3 p. m., Merenga y Durand contra Manech y Felipe á sacar por derecho los primeros del 3 y los segundos del 4.

Otro partido nocturno á las 8 y 1/2, á guante á 60 tantos, Domingo y Sabino contra Gallito y Merenga á sacar por derecho los primeros del 3 y 1/2 y los segundos del 5.

SECCION MILITAR

El coronel Urtubey—Continúa siendo grave el estado de salud del coronel don Agustin Urtubey.

Entierro de un oficial—En la villa de Guadalupe se verificó ayer el sepelio del teniente don Juan M. Machin, siéndole tributados los honores de ordenanza.

Propuestas para ascensos—El jefe del batallon 2.o de cazadores ha elevado á la superioridad una nota, proponiendo para sargento 1.o de clarines al soldado Fernando Rodriguez; para sargento 2.o de tambores al idem Eustaquio Recoba.

En la segunda compañía, para sargento 1.o al 2.o Enrique C. Colman, y en la 3.a compañía, para sargento 2.o al cabo 1.o Nicasio Ferreira.

El jefe del 2.o de cazadores desconoce con su propuesta para sargentos de la banda lisa, las prescripciones de los artículos 433 y 431 del Código Militar. El Estado Mayor debe llamarlo al órden.

El soldado Manuel Sosa—Se dió dias pasados la noticia de que la Comision Seccional nacionalista de la Union andaba gestionando la baja del soldado Manuel Sosa que figura en el regimiento 3.o de Caballería.

Con respecto á dicho soldado se nos dán los siguientes informes:

Sosa no es nacionalista sino colorado, y como padece de los oidos, hace seis ó siete meses que está con licencia temporal, sin prestar por consiguiente servicio de ninguna clase, pues solo va al regimiento los dias 15 de cada mes á la revista.

Sin embargo, el jefe del cuerpo, que se vé asediado por voluntarios que desean ingresar como soldados, ha solicitado del Estado Mayor autorizacion para dar de baja á Manuel Sosa.

Uniformes de invierno—En la Comandancia de Marina se han recibido del Parque, doscientos cuatro chaquetones, é igual número de camisetas, elásticos, pantalones, gorras, divisas, cordones y pañuelos de seda para marineros, así como cuarenta y dos gorras é igual número de sacos, pantalones, chalecos y capotes para maestranza.

Fallecimiento—En Bella-Vista dejó de existir la pensionista militar doña Carmen Batalla de Mierez, viuda del capitan don Secundino Mieres.

Premios de constancia—El jefe del batallon «24 de Abril», 3o. de Cazadores, se ha dirigido al Estado Mayor solicitando premios de constancia para los soldados Gabriel Lopez, Pablo Solier, Manuel Villanueva, Ricardo Barrios, Juan Echave, Juan Lucas, Leon Boulanger y Francisco Pereira.

ECOS SOCIALES

De una carta, recibida ayer de Milan, tomamos los siguientes datos relacionados con personas de Montevideo que viajan actualmente en Europa:

Hállase en Paris el ilustrado doctor Delger, ex-interno del Hospital de Caridad. El doctor Delger permanecerá allí, complementando sus estudios médicos, hasta el mes de Noviembre.

El señor Vicente Curci, jefe del laboratorio del Hospital de Caridad, está en Milan, de paso para Paris, donde se propone realizar estudios de importancia, á la vez que atender á su salud.

El doctor Pugnalini, que ha recorrido varias ciudades europeas, encuéntrase en Paris desde hace algunos meses.

El apreciable comerciante señor Vicente Chiarino y su esposa, despues de permanecer algun tiempo en San Remo y en Nápoles, han resuelto seguir viaje á Paris.

El conocido industrial señor Cárlos Brignoni y el señor Miguel Mascheroni, del comercio de San José, han permanecido en Milan durante algun tiempo y ahora se proponen recorrer toda la Suiza. De Suiza, se dirigirán á Paris hasta el mes de Setiembre, en que regresarán á Montevideo.

El constructor señor Gerónimo Molinari está en Génova, despues de haber recorrido la Suiza. Brevemente pasará á Paris.

El señor Antonio Piaggio, agente de la importante compañía general italiana de vapores, ha recorrido toda la Italia y se encontrará en Paris á fines del corriente mes.

El señor A. Chichizola, del comercio de esta plaza, pasará de Génova, donde se halla actualmente, á Paris.

El importante barraquero señor F. Barreyra y su familia están recorriendo la Italia y residirán luego en Paris durante algun tiempo.

El señor Jorge Perey y su familia llegaron á Roma en los últimos dias de Mayo.

El señor Arturo Ricard, visita actualmente la Suiza, despues de haber recorrido diversas ciudades de España y de Italia.

Agrega la misma carta de donde sacamos estos datos, que el 21 de Mayo muchos viajeros de Montevideo, oyeron en el Teatro Politeama de Génova la Tosca de Puccini, dirigida por el propio autor. El teatro estaba completamente lleno y el público tributó grandes ovaciones al maestro. Segun la opinion de los críticos, dificilmente podrá ser superado el conjunto artístico que actuó esa noche.

⁂ Hoy partirán con destino á la Colonia Suiza, donde demorarán algunos dias, el doctor Cárlos García Acevedo y su esposa la señora Rosina Arocena de García.

⁂ Nuestra compatriota la señora Adela de las Carreras de Michel que regresó de su viaje al Perú, siguió viaje ayer para Buenos Aires donde reside acompañada de sus hijos.

⁂ El señor Enrique Muñoz acompañado de su esposa y de sus hijos, que han pasado dos meses entre nosotros, se embarcaron ayer para Buenos Aires.

Regresarán á esta capital á fines de Noviembre con el objeto de pasar la estacion balnearia.

⁂ El inteligente artista Cárlos María Herrera expondrá en el salon de Maveroff, en la semana próxima, dos magníficos retratos al pastel, de los señores Lemos y Castellanos.

⁂ La señorita Manuela Nebel, se encuentra muy mejorada del fuerte ataque de influenza que le obligó á guardar cama.

⁂ Se embarcará el lúnes para Buenos Aires el señor Cárlos E. Rogberg. De allí seguirá viaje para el Rosario.

⁂ Pasado mañana regresarán de su viaje á Buenos Aires las señoritas Alicia y Flora MacColl y Celia Piriz Aréchaga.

⁂ El doctor Crispo Brandis inaugurará en el mes entrante la série de recibos que todos los inviernos ofrece á sus numerosas relaciones.

⁂ Se encuentra mejorado de su enfermedad el señor Pantaleon Perez Gomar, secretario de la presidencia de la República.

⁂ Procedentes de su estancia en Casupá se encuentran en esta capital el señor Jorge Ponce de Leon y su familia.

⁂ Se realizó anoche el casamiento de la señorita Casilda Rodriguez con el doctor Bernardino Ayala.

La ceremonia civil se efectuó á las 8 1/2 de la noche siendo testigos de la novia los señores Francisco E. Gavazzo y Alfredo Rodriguez Camusso y del novio los señores Cornelio Guerra y Adolfo Guerra Stewart.

A las 9 se dirigió la comitiva nupcial á la capilla de Lourdes donde el Rdo. Padre Descomps bendijo la union.

Apadrinaron la boda la señora Filomena M. de Ayala, madre del novio y el señor Abrahan Rodriguez, padre de la novia.

La capilla estaba profusamente iluminada y adornada con flores y plantas, notándose la presencia de las familias mas distinguidas de nuestra sociedad.

En casa de la familia de la novia se ofreció una copa de champagne á los íntimos de la familia, donde se pasó un rato de amena «causserie.»

⁂ Se encuentra enferma la señora Erminia P. de Brown.

⁂ El 16 se embarcará para Europa el señor José Chouritto y no su hermano Alejandro como se habia anunciado.

El señor Chouritto es uno de los propietarios de la popular tienda «El Polvorin» y vá á Europa á hacer un surtido de las últimas novedades.

⁂ Regresan hoy á Minas las señoritas que vinieron dias pasados en comision, bajo la presidencia de la señorita Rosa Fuentes, con el encargo de proveer el tapizado para el altar mayor del nuevo templo de aquella ciudad.

El trabajo ha sido por ellas confiado á la gran casa inglesa de los señores Rocca y C.ª.

⁂ Se efectuó anoche en la Rotisserie Lanata el banquete ofrecido al doctor José Sienra Carranza, que, como es sabido, abandona la cátedra de Práctica Forense.

Asistieron los bachilleres Enrique Pereyra, Vicente Gandoglia, Erico S. Labella, Mariano Pereira Nuñez, José R. Habiaga, Rufino Peluffo, José Puig y Maciel, Pedro Turena, Arturo H. Olave, Luis C. Caviglia y Alberto Guani, estudiantes de quinto año de derecho.

El menú estaba escrito en papel de oficio simulando á la perfeccion papel sellado.

La carátula, dibujada á pluma y acuarela, ostentaba las iniciales del obsequiado, y alegorias de Derecho en campo dorado. Este trabajo, admirado por los presentes, fué ejecutado expresamente por uno de los artistas de la casa de Caviglia, llevando además las firmas de todos los presentes.

Al abrir el champagne ofreció el banquete el bachiller Erico S. Labella, á nombre de los estudiantes de Práctica Forense, pronunciando un largo y sentido discurso.

Contestóle el obsequiado agradeciendo la atencion de que era objeto, y explicó las causas de su ausencia, motivadas por el deseo de que ocupase dicha cátedra el doctor Alfredo Vazquez Acevedo, su ilustre fundador, agregando que los vínculos contraidos por él con los estudiantes no se borrarian jamás.

Habló en seguida el bachiller P. Turena, abrazando al final al doctor Sienra Carranza y á todos sus compañeros.

El bachiller Mariano Pereyra Nuñez brindó por el obsequiado y por el doctor Vazquez Acevedo.

Por último, á instancia de sus compañeros, hizo uso de la palabra el bachiller Alberto Guani, quien clausuró los brindis.

El banquete dejará hermosos recuerdos en el obsequiado y en los estudiantes que lo ofrecieron.

DE BÈLGICA

ACTUALIDAD POLÍTICA—LA MUERTE DE UN FINANCISTA—DE MILLONARIO Á ESTAFADOR—PRIMAS Á LA NAVEGACION.

Amberes, Mayo 11 de 1900.

Por fin el «Moniteur» del 8 del actual publicó el decreto disolviendo las cortes, ó, por mejor decir, dando por terminado el período legislativo actual. En tiempos normales este incidente pasaria casi inadvertido para la mayoría del público, pero no sucede lo mismo en las circunstancias actuales por varios motivos.

El primero y principal es, que contrariamente á lo que sucede de ordinario, es decir, que al terminar cada legislatura se renuevan por mitad el parlamento y el senado, esta vez hay que proceder á la eleccion total de un nuevo parlamento y de un nuevo senado, con arreglo á la nueva ley electoral, en que por primera vez se vá á poner en práctica el sistema de la representacion proporcional, elecciones que tendrán lugar el domingo 27 del actual.

Sea cualquiera el resultado de las elecciones, una cosa se puede ya afirmar desde luego, y es que en el futuro parlamento no figurarán las ilustres nulidades que en el difunto, y si figura alguna, será la excepcion, cuando hasta ahora era la regla. Es indudable que los partidos políticos, sabiendo de antemano que no pueden hacer triunfar sino un número de candidatos proporcionado al número de veces que el «cuociente electoral» quepa en el número total de votos obtenido por cada partido, presentarán en sus listas los nombres mas prestigiosos, las personalidades mas importantes, sacrificando á los menos populares ó menos ambiciosos, que antes pasaban con toda la lista completa, gracias al prestigio de los dos ó tres hombres que la encabezaban.

Además, en las futuras partes, el partido liberal, alejado durante catorce años de la representacion que legítimamente le corresponde, gracias al antiguo sistema de diario todo al partido que alcanza la mitad de votos mas uno, y nada al que obtiene la mitad menos uno de los sufragios, volverá á enviar á las cortes sus hombres mas eminentes, los que desde el poder supieron echar los cimientos de la envidiable prosperidad del país. No es, pues, aventurado suponer, que la fisonomía de las sesiones venideras nos hará olvidar el tristísimo espectáculo que ha venido dándonos la difunta cámara durante los veinte interminables meses en que ha estado en funcion.

La oracion fúnebre del disuelto parlamento, ha sido, en todo el país liberal, un gran suspiro de satisfaccion, en que la frase, «al fin», se escapa de todos los pechos.—Véase lo que dice «L'Etoile belge», uno de los periódicos mas serios y sensatos de Bruselas, hablando de los últimos dias de sesion en que para ganar el tiempo perdido en inútiles discusiones, tuvieron que prolongar las sesiones hasta media noche para dejar al menos los presupuestos aprobados:

«Esa asamblea charlatana, incoherente, de una grosería sin nombre, que no ha cesado de ser inútil sino para hacerse peligrosa, atesta nuestras columnas de reseñas fastidiosas, y nos impide prestar á la polémica electoral la atencion que merece. Esos señores que no han sido capaces de vivir bien, son incapaces de morir bien. Han jurado perecer profiriendo palabras inútiles y están en vías de cumplir el juramento. Uno solo de entre ellos, que denunciamos á la reprobacion de los otros, ha pronunciado en la discusion del presupuesto de guerra un excelente discurso, lleno de hechos y cuyas conclusiones merecen ser meditadas, etc.»

Este último párrafo hace alusion á un diputado que, aunque de la mayoría, tuvo el valor suficiente para declararse partidario del presupuesto extraordinario del departamento de la guerra, en el que se consignan seis millones para completar con tres fuertes avanzados la fortificacion de la plaza de Amberes, en oposicion con la mayoría de los políticos de su partido, resueltamente opuestos á todo gasto en favor de la defensa nacional.

De seguro que cuando el periódico de que he traducido las anteriores líneas decia que el parlamento que no habia sabido vivir bien era incapaz de morir bien, no creía ser tan buen profeta, pues profecía han resultado esas palabras. Durante la última sesion se discutió y aprobó un presupuesto extraordinario importante unos 140 millones, casi todo destinado á obras públicas, pero como eran incapaces de concluir bien, en su último voto, separaron de dicho presupuesto, y dejaron aplazado indefinidamente, el proyecto de que antes he dado cuenta, de un ferrocarril eléctrico y directo entre Amberes y Bruselas.

Así, este proyecto que tanto entusiasmo habia suscitado y que con tanta ansia esperaban las dos ciudades mas importantes del país, queda relegado al olvido, pues aunque han aceptado el principio, han aplazado la discusion del proyecto para que sea examinado con mas calma por el gobierno, bajo el singular pretexto de que si esa línea es un buen negocio para una compañía, es preferible que sea el gobierno mismo quien haga el negocio, como si el gobierno no nos hubiera demostrado suficientemente sus escasas capacidades para industrial con el desórden que actualmente reina en el servicio de transportes por los ferrocarriles del estado.

Tal ha sido el último acto de la cámara que dejó de existir el martes, cuyo elogio fúnebre está hecho diciendo que los «Anales parlamentarios», publicacion oficial donde ven la luz *in extenso* las elucubraciones oratorias de nuestros honorables representantes, ha perdido las cuatro quintas partes del número de sus subscriptores.

Las previsiones acerca de la composicion de la futura cámara, son las siguientes, fundadas en el número de votos obtenidos por cada partido en las últimas elecciones: clericales 79, liberales 43, socialistas 28, demócratas-cristianos 2, esto, naturalmente, sin contar con las variaciones que desde entonces haya podido sufrir la opinion pública, que bien pudiera reservarnos alguna sorpresa.

—

A fines de Abril ha muerto en Roma en casa de su hijo, el célebre financiero Langrand Dumonceau, que tanto dió que hablar y que hacer á la justicia de Bélgica hace unos treinta años. Los periódicos de Bruselas, donde tan ruidosos triunfos consiguió su audacia en los negocios, recuerdan con este motivo su brillante carrera, que bien merece ser conocida. Habia nacido en 1825 en un pequeño pueblo cerca de Bruselas, y sus principios no fueron muy fáciles, pues se dedicó á la profesion no muy lucrativa de vendedor ambulante de lápices y papel para cartas.

Despues entró de criado en una tahona, y por último, se alistó en 1843 en la legion extranjera francesa, viviendo algunos años en Africa. De regreso en Bruselas, entró como cobrador en una compañía de seguros, y entonces se casó con la hija de un tendero de artículos coloniales llamado Dumonceau, cuyo nombre añadió al suyo, según costumbre generalmente seguida por todo el comercio de Bélgica. Gracias á sus conocimientos en la música, logró llamar la atencion de la señora Mercier, entonces ministro de Hacienda y pronto este hombre de estado fué su protector.

Al poco tiempo se lanzó Langrand en las más atrevidas especulaciones financieras, creando sucesivamente un gran número de sociedades de crédito comerciales, industriales, etc., cuyo capital reunido pasaba de *dos mil millones* de francos, de los cuales los accionistas desembolsaron mas de 30 ojo. Esta sociedad, en cuyos consejos de administracion figuraban todos los hombres de algun valer del partido católico, principiaron por distribuir dividendos fabulosos, por cuyo medio consiguieron emitir algunos millones en obligaciones que luego perdieron todo su valor. En aquella época, Langrand hizo la emision de un empréstito pontificial de 30 millones de francos á la par, cuando los empréstitos romanos anteriores se negociaban en la Bolsa de Bruselas á 70 ojo. servicio que el papa recompensó nombrándole conde.

Esta fué la época de su mayor esplendor, cuando el partido católico le consideraba como su mas firme apoyo, pero en 1870 vino la ruina total de sus negocios. Para recoger subscripciones á las numerosas sociedades fundadas por él, habia empleado un gran número de curas de aldea como agentes, á quienes daba 2 ojo de comision; así es que al venir la ruina, se hundieron tambien con él millares de familias de labradores que quedaron totalmente arruinadas. Esto sin contar las personas de mayor alcurnia del partido católico, diputados, senadores, ex-ministros, etc., que quedaron seriamente comprometidos.

El desastre fué tremendo, y formidable la emocion que causó en todo el país. Mientras el autor de tantaruina navegaba hacia el Brasil, el tribunal de comercio de Bruselas lo declaraba en quiebra, juntamente con otros tres personajes de la capital, y según decia un periódico de la época, la magistratura no se atrevió á examinar de cerca la situacion para no descubrir hechos que caían bajo la aplicacion del código penal, gracias á la presion ejercida por el partido católico para que no pasasen las cosas mas adelante.

Tambien se le formó entonces causa por difamacion y fué absuelto, pero la opinion pública se alarmó tanto, que la justicia tuvo al fin que intervenir seriamente, y despues de una larga instruccion, Langrand, refugiado en América, fué declarado culpable de robo, de estafa y de quiebra fraudulenta y condenado el 11 de Marzo de 1872 á diez años de reclusion y á la pérdida perpétua de sus derechos civiles. Últimamente habia vuelto á Europa y residia en casa de un hijo suyo establecido en Roma.

—

Cerca de Paris la policía ha capturado á un ingenioso ladron cuya especialidad consistia en apoderarse de las cartas que contenian libranzas ó bonos postales cobrando el importe de éstos despues de falsificarlos, con cuya industria, ejercida durante cinco años, ha defraudado á la administracion de correos de Paris en unos doscientos mil francos, segun ella misma estima. El individuo en cuestion, de origen francés, y de unos treinta y siete años de edad, ha operado ya fuera de Francia, en el Brasil, y principalmente en Bélgica, donde fué procesado por ese motivo y condenado, habiendo ayudado mucho á su captura actual, las noticias que acerca de él comunicó nuestra administracion de correos á la de la vecina república.

Hace ya unos diez años *trabajaba* en Bruselas del modo siguiente: Se instalaba en la sala destinada al público en la administracion de correos, como si estuviera escribiendo una carta, pero en realidad observando atentamente la ventanilla por donde se hace el servicio de bonos postales, y así sabia el número y el importe de los bonos postales que el público echaba al buzon. Durante el tiempo de sus observaciones, la correspondencia era interceptada por un aparato sencillísimo que nuestro hombre colocaba en la boca del buzon, consistente en una chapa muy delgada en forma de S ó de Z, que retiraba con disimulo en el momento oportuno, juntamente con los valores en ella interceptados.

Luego, falsificando hábilmente los bonos, los cobraba haciendo constar su identidad por medio de documentos fabricados tambien por él mismo, pues para cobrar un bono en el correo basta presentar un sobre dirigido á la persona que quiere cobrarlo, y esto lo obtenía en el acto con solo dirigirse á sí mismo una carta que luego iba á recoger á un café cualquiera. Hay que advertir que los bonos postales belgas por regla general no llevan escrito el nombre del remitente ni del destinatario, siendo este último el que lo escribe al ir á cobrar y firmar el recibo, y además, que estos bonos son pagaderos á la vista en toda oficina de correos de Bélgica donde se presenten dentro de los tres meses de la emision, y su importe máximo es de veinte francos.

Un inspector de correos de Bruselas concibió desde el principio sospechas, y después de largas y pacientes investigaciones, concluyó por hacer arrestar al ingenioso ladron el 31 de Enero de 1890 en la oficina de correos de Malinas. Al comparecer ante el tribunal de dicha ciudad, negó terminantemente ser el autor del delito de que se le acusaba, á pesar de habérsele ocupado un saquito de tela conteniendo varias chapas destinadas á interceptar las cartas, cuya procedencia y destino no pudo explicar.

Entretanto, la desaparicion de bonos postales habia cesado por completo desde el dia de su prision, y si bien el fiscal abandonó toda una serie de hechos que no estaban suficientemente probados, todavía quedaban á su cargo veintitres delitos de esa especie, que le valieron ser condenado á ocho años de cárcel bajo el nombre que le pareció conveniente darse, porque no fué posible conocer su verdadero estado civil. En 1895 quedó extinguida su condena por varias causas é indultos, y fué conducido á la frontera de su país.

En 1897 y 1899 se observaron de nuevo los mismos robos de bonos postales en todas las grandes ciudades de Bélgica, hasta que en Enero último, de las averiguaciones hechas por la administracion belga, resultó que estos robos se practicaban en idénticas condiciones que los anteriores. Pero como al mismo tiempo la administracion francesa era diariamente víctima de los mismos robos, se vino á deducir que el autor de ellos debia ser el mismo, dadas las facilidades de comunicacion existentes entre Bélgica y el norte de Francia.

Entonces se envió al director de correos de Paris la fotografía y la filiacion completa del individuo en cuestion, lo que ha dado por resultado su captura en una pequeña localidad inmediata á la capital de Francia. Lo que hay de mas curioso en esta historia, es que ahora operaba con aparatos mas perfeccionados, gracias á que durante el proceso que se le siguió hace diez años en Malinas, varios funcionarios de correos llamados á declarar ante el tribunal, habian hecho descripciones del aparato indicando sus defectos los cuales segun parecen, se habia apresurado á corregir en sus nuevas chapas.

—

Los gobiernos de Francia y de Italia han adoptado hace tiempo el sistema de conceder primas á la navegacion con el objeto de fomentar el desarrollo de la marina mercante, con lo cual solo han conseguido hacer pasar el dinero del contribuyente á los bolsillos de unas cuantas compañías de navegacion, pero de ningun modo el aumento de la marina. Un ejemplo de lo absurdo de semejante sistema, es lo que acaba de suceder con un buque italiano, el vapor Venus, que procedente de Ancona llegó hace poco de Filadelfia. Este vapor, de 2341 toneladas de registro, hizo viaje entre esos dos puntos, conduciendo por todo cargamento «cuatro» toneladas de tierra blanca.

Lo mejor del caso es que la aduana de Filadelfia, en vista de la insignificancia de la carga y para evitar gastos al buque, quiso mirar las cuatro toneladas de tiza como muestras sin valor, declarando al buque como llegado en lastre. Pero el capitan se opuso, declarando que las cuatro toneladas eran real y verdaderamente un cargamento, y que como cargado debia aforarse el buque. De los informes á que este hecho dió lugar, resulta que gracias á las primas, el vapor Venus cubrió sus gastos de navegacion de Ancona á Filadelfia, quedando todavía un pequeño excedente, y que las cuatro toneladas se embarcaron únicamente por salvar las apariencias.

En Francia sucede tambien que hay buques que navegan constantemente en todas direcciones, sin transportar jamás mercancías de ninguna especie, solo por cobrar las primas que benevolamente les concede el Estado. Últimamente un periódico italiano de economía política ha publicado un artículo contra las primas que no han traido la soñada prosperidad, y aun se felicita de que no haya aumentado la marina mercante en la proporcion que los partidarios de las primas esperaban, citando las palabras de un economista francés que escribia en «Le Siècle», que si las primas hubieran producido en la navegacion francesa el aumento que se nota en la marina mercante alemana, en vez de costar 40 millones de francos que costaron en 1897 habria tenido que pagar el estado francés unos 73 millones.

Y sin embargo de tan concluyente enseñanza, los Estados Unidos están ahora á punto de adoptar tambien el sistema de primas, que es muy probable triunfará, gracias á las corrientes proteccionistas que allí dominan, porque existiendo el proteccionismo para la industria y el comercio, no hay razon alguna para que no se aplique tambien á la navegacion. Aquí, fuera de los que las cobran, nadie quiere oir hablar de primas, que en último resultado no es otra cosa que tomar el dinero de todo el mundo y ponerlo en el bolsillo de unos cuantos.

—

Una revelacion bien curiosa traen los periódicos de Bruselas acerca del voto por el cual la cámara de diputados en sus postrimerías ha rechazado el proyecto de ferrocarril eléctrico entre Amberes y Bruselas, de los que se habla en esta carta. Parece que de los diez diputados por Bruselas, cinco votaron en favor del proyecto y otros cinco se abstuvieron, bastando esta abstencion para que no pasara. De suerte que el comercio de Bruselas, mucho mas irritado aún que el de Amberes por el fracaso de esa línea tan favorable á sus intereses, debe este contratiempo á sus propios representantes, que sin duda han querido demostrar con semejante despropósito, su mal humor por verse ahora forzados á volver á la vida de donde nunca debieron salir.

V. V.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

SAN JOSÉ

EN HONOR DEL SEÑOR CÁRLOS DE PRO

San José, 14—Elevó renuncia del cargo de oficial primero, el señor Carlos de Pro, á quien los empleados de la jefatura política dieron hoy un banquete.

Concurrió el jefe político, que tuvo para su ex-subalterno palabras encomiásticas, reveladoras del afecto que supo inspirar el señor Cárlos de Pro en el cumplimiento de sus deberes.

El obsequiado partió hoy para la capital, siendo despedido en la estacion por el señor jefe político y compañeros de oficina.

De la Argentina

MEMORIA DEL MINISTERIO DE MARINA

TORO PREMIADO EN PARIS

Buenos Aires, 14—Mañana será dada á la publicidad la memoria del Ministerio de Marina, que comprende desde Mayo de 1898 al mismo mes de 1900.

Consigna el documento datos interesantes sobre nuestra arma, maniobras realizadas, viajes de estudio, etc,

Hace constar que en los grandes acorazados ultimamente adquiridos hanse notado defectos de detalle que paulatinamente vánse subsanando.

Anuncia que pronto partirá el San Martin para Italia, donde su casco será limpiado y revisadas sus máquinas.

—En la categoria de vacunos Durham extranjeros acaban de obtener 2.o premio en el concurso general de ganados de la exposicion de París un toro, procedente del Venado, establecimiento de Felipe Senillosa, ubicado en la provincia de Buenos Aires.

Es el primer caso de un toro argentino premiado en el exterior.

Aquel establecimiento ha vendido el año próximo pasado por valor de 90.000 pesos en vacunos Durham para cria.

ENTRE UN MINISTRO Y UN ESCRIBANO—REUNION DE HACENDADOS—REFORMAS AL CÓDIGO PENAL—EL CONGRESO LATINO-AMERICANO—INTERESANTE CARRERA—TROPAS PARA EL CHUBUT—EL DESAPARECIDO CÓRDOBA—LA FIEBRE TIFUS EN ASUNCION—ALARMA EN MARTIN GARCIA—NO HABRÁ REVISTA NAVAL.

Buenos Aires, 14—Motivo de risueños comentarios es la actitud del ministro de Exterior que, presa de la mayor indignacion y por supuesto desacato, expulsó ayer de su despacho á un escribano, que en representacion de los agentes de la Mala Real Inglesa fué á presentar un ra-[...]

[...]saje con que el presidente de Chile abrió las sesiones del congreso, rebaje la parte que se refiere á las relaciones exteriores de ese país con el Perú.

Extraña que el presidente Errazuriz hable de moderacion de Chile en el arreglo de las condiciones de la paz con el Perú cuando la aduana de Iquique cada año produce ps 48.500.000 y el mismo gobierno chileno ha confesado que esa república no gastó 40 millones en la guerra.

Paraguay

ARMAMENTO PARA LA GUARDIA NACIONAL—EL MINISTRO CHILENO—EL ORO

Asuncion, 14—El Instituto Paraguayo proyecta levantar una suscripcion popular para proveer de armamento moderno á la guardia nacional.

—El sábado será recibido en audiencia pública el nuevo ministro de Chile señor Amunátegui Rivera.

—El oro se cotizaba ayer á 842 por ciento.

Chile

MEJORÍA DE ERRÁZURIZ—EL DISCURSO DE WALKER MARTINEZ—FONDOS PARA FORTIFICAR TALCAHUANO—EL MINISTRO DEL INTERIOR—TROPAS PARA TACNA.

Santiago, 14—Sigue la mejoria del presidente Errázuriz creyendo los médicos que ha entrado en el periodo de franca convalecencia.

Esto no obstante, el enfermo tendrá que mantenerse por algún tiempo en el mas absoluto reposo para asegurarse en un restablecimiento completo.

—El discurso pronunciado anoche en la Cámara de Diputados por Joaquin Walker Martinez con motivo de su interpelacion al gobierno por la invasion argentina á Valdivia es objeto de grandes elogios de la prensa opositora.

En bambio la gubernista no dice palabra.

—El P. E. pedirá al Congreso vote mas fondos para proseguir las obras de fortificaciones de Talcahuano que están á punto de suspenderse, por haberse agotado los recursos acordados.

—Errázuriz Urmeneta, designado anoche para ocupar la cartera del Interior, aplazó hasta Agosto próximo su viaje á Europa.

—Abordo del transporte Cama, salió esta tarde de Talcahuano para Tacna, el batallon Carampangue, que quedará allí de guarnicion.

Brasil

NOMBRAMIENTOS MILITARES—INVITACION DEL GOBIERNO URUGUAYO—EL TRANSPORTE CARLOS GOMEZ—LA PESTE—OFICIALES EN VIAJE—EL CRUCERO CECILLE.

Rio Janeiro, 14—El general Neira ha sido exonerado del cargo de comandante del 4.o distrito militar, nombrándose para reemplazarlo al general Argollo.

—El general Rodriguez Salles ha sido nombrado intendente de guerra.

—El gobierno ha sido invitado por el del Uruguay á tomar parte en el congreso científico que [...]

Incendio y revolución en Colombia

Nueva York, 14—Los diarios de Bogotá fecha 19 del mes pasado traen extensos relatos de un gran incendio que hubo en aquella ciudad ese dia.

El fuego destruyó rapidamente el palacio municipal, el teatro y 70 casas, perecieron en las llamas 25 personas.

Los perjuicios materiales se calculan en varios millones.

Un telegrama de Bogotá anuncia que las tropas del gobierno han derrotado completamente á los revolucionarios despues de 21 dias de combates.

Con este nuevo triunfo puede considerarse fracasado el movimiento revolucionario.

Guerra en Sud Africa

Hábil retirada de los boers

Lóndres, 14—La agencia de noticias central News ha recibido hoy el siguiente despacho de su sucursal de Capetown:

Telegramas de Kroonstadt describen un hábil movimiento de retirada de los boers que fueron derrotados por lord Methuen en el rio Rhenoster.

El general Dewet cuando se vió casi cercado por tropas británicas, dió á sus fuerzas la órden de dispersion. Mas tarde pasó el por cerca de Roodeval con unos 200 hombres y actualmente parece que reune nuevamente á su gente en los montes del sudeste de Kroonstadt. Lord Methuen tomó unos pocos prisioneros en esa accion.

Renuncia de ministros africanders

Lóndres, 14—El «Daily News» en su edicion de hoy jueves publica un despacho de Capetown comunicando que el primer ministro Scheiner presentó al gobernador de la colonia Mr. Milner su renuncia conjuntamente con la de sus colegas.

Los recientes combates — Telegrama de Roberts

Lóndres, 14—El ministerio de la guerra ha publicado el siguiente telegrama de Lord Roberts:

«Pretoria, 13—El ataque contra las posiciones ocupadas por el generalísimo Botha ha continuado durante todo el dia de ayer con gran encarnizamiento por ambas partes.

Desde los puntos en que vivaquiaron las fuerzas de la brigada Hamilton, la noche anterior se continuó el ataque, pero fué necesario modificar el plan en razon de los cambios operados por el enemigo durante la noche.

Ordené que se retiraran de los flancos, las fuerzas de caballeria que estaban á las órdenes de los generales Hamilton y Pole Carew y lo hicieron sin ser molestados, pues el enemigo no ataca sino se defiende detrás de sus trincheras.

Las fuerzas de los generales antes citados ocuparon entonces el punto que les habia designado una colina que dominaba la linea del frente del enemigo.

Este tan pronto como se inició el fuego de artilleria desde las nuevas posiciones se retiró hácia el occidente donde se mantuvo en una po-[...]

Fideos naturales

Jamás hemos usado colorantes artificiales en la coloracion de los fideos que fabricamos, no usamos, ni usaremos,

Certificado núm. 132.

El que suscribe, jefe del Laboratorio Municipal de Química, certifica:

Que de la inspeccion practicada **la semana última** en el Molino y Fideleria de los señores Castellanos y Mañé, resultó que los fideos fabricados en dicho establecimiento se encontraban coloreados con azafrán exclusivamente, segun los análisis químicos llevados á cabo por este Laboratorio.

Y para que conste se expide el presente certificado de acuerdo con la resolucion de fecha 26 de Diciembre de 1899, dictada por la Direccion de Salubridad.

Montevideo, Junio 2 de 1900.

Firmado: **Cárlos Regúnaga.**

FIDELERIA Y MOLINO MONTEVIDEANO DE

CASTELLANOS Y MAÑÉ

CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK

58-p.

Entonces ¿qué? ¿quiere decir que la mayoria del pueblo de Paris está hastiada del gobierno de defensa republicana que tenemos, y está pronta á echarse en brazos de los nacionalistas y antisemitas? De ser así, el pueblo que se dice y se cree el mas espiritual de la tierra, se habria vuelto de repente el mas estúpido. ¿Qué son los nacionalistas? Los hay de varias clases y á cual peor. Unos, como Déroulède, el inventor de la denominacion, muy poco clara por cierto, de este partido híbrido, promueven una agitacion plebiscitaria y fomentan un pronunciamiento, confiando «¡sancta simplicitas!» en que de este movimiento militar resultaria, lo mas naturalmente del mundo, un dictador civil, que seria Déroulède en persona.

Otros piden el plebiscito para la eleccion del presidente, despues, naturalmente de derrocar al que está por el momento en el Elíseo, porque abrigan la firme esperanza de que en el acto quedaria restablecido con esto el trono de los Bonaparte. En esta empresa tropezarían con dificultades que no parecen sospechar. Desde luego, la primera, y no insignificante, por cierto, es que el candidato designado para ocupar el trono que le preparan, el príncipe Victor Napoleon, se queda muy quieto en Bruselas, no quiere saber nada de conspiraciones y de reinos, y echa indefectiblemente á pasear á los que le vienen a ofrecer una corona hipotética.

Nacionalistas hay, en fin, y son tal vez los [...]

Pero no habia sinó un medio de procurar que este proceso sirviera en el sentido indicado.

Era sacar en limpio sin miramientos el papel desempeñado por el general Roget en este conato de pronunciamiento, averiguar de una vez que relaciones habia sostenido con Déroulède, que lazos de complicidad habian existido entre ambos. El gobierno no se sintió con valor bastante para ventilar esta cuestion y llevarla, costase lo que costase, á sus extremas consecuencias. Permitió, evidentemente deseó, que la escamoteasen ¿qué quedaba entonces del proceso? Un mentido simulacro de vigor, una irrision que los mismos acusados, en el mismo recinto de la alta corte y á las barbas de ésta, tomaron á broma.

El gobierno habia acertado con el mejor modo de hacer á Déroulède una manera de pedestal, incurriendo él mismo en el mayor ridiculo. El pueblo de Paris le ha mostrado que estamos en una tierra en que el ridiculo anonada. Ha llevado, como en tono de burla, al concejo municipal á los principales absueltos de la alta corte, personajes por lo demás escandalosamente insignificantes, y éstos se han dado prisa en ir á buscar, en tono de desafio, la investidura de su nuevo cargo de manos del presuntuoso desterrado de San Sebastián. A esto se llega acumulando las vacilaciones y las contradicciones. La política seguida era particularmente peligrosa, tratándose del pueblo de Paris, que tiene sus peculiaridades, no todas encomiables, pero harto conocidas.

No hablo siquiera hoy por hoy de lo doloroso que ha de ser el ver la administracion de la ciudad de Paris caer en manos no solo inexpertas, sino dispuestas á trastornar porque sí, todo lo hecho por las municipalidades anteriores, en lo que mucho habia de inmejorable. Es un tópico sobre el cual tendré seguramente la ocasion de volver, porque la pura verdad es que la gestion de los concejeros socialistas, en lo que á las finanzas atañe y á la organizacion de la enseñanza primaria y profesional, habia sido notable y surtido efectos que quedan ahora muy comprometidos. La cuestion interesa principios cuya discusion será, no lo dudo, instructiva y presentará un innegable interés.

Me limito por el momento á considerar los resultados políticos de lo acaecido. No cabe duda que la eleccion de Paris, aun mitigada por las de las provincias, deja al ministerio malparado, y dará la señal de ataques mucho mas encarnizados que todos cuantos hasta la fecha ha tenido que soportar. ¡Que tregua de la exposicion ni que niño muerto! Desde la apertura de las Cámaras, en la semana que viene, se le presentará batalla, y luego el dia siguiente, y todos los dias, no omitiéndose esfuerzo, maniobra ni ardid, dentro y fuera del recinto del parlamento, para caldear y hacerle irrespirable la atmósfera en que vive. La existencia del gabinete se va á hacer asi muy dificil, precaria y tal vez insostenible, á no ser que no haga suyo el consejo formulado por M. Louis Havet, como mas arriba lo indiqué, y ratificado por todos los buenos republicanos, dando muestras inequívocas de una firmeza inquebrantable.

¿Lo hará? Ha desperdiciado tantas excelentes, ocasiones de adoptar este temperamento salvador, que la duda está permitida. De todos modos pocos dias faltan para que estemos enterados, y ustedes conocerán, antes que lleguen á su [...]

[...]taba en un tablado de siete escalones, cubierto por un soberbio palio en terciopelo granate con los escudos de los dos nuevos santos.

A la derecha del trono papal habia sido construido un palco destinado exclusivamente á los personajes reales, otro á la izquierda para los caballeros de Malta y tambien para los descendientes del beato La Salle venidos expresamente á Roma con motivo de la canonizacion.

Por fin la estatua en bronce, que, segun los católicos representa al apostol Pedro, aunque una version procedente del mundo romano, sostiene que se trata en cambio de las facciones de un emperador, estaba vestida con la mitra y los paramentos sacerdotales.

A las 8 de la mañana, Leon XIII, acompañado de su corte, bajó á la sacristía de la Capilla Sixtina donde se puso el trireño, pasando luego á dicha Capilla.

Allá le esperaban los cardenales, los penitenciarios y las demás corporaciones, todos en pompa magna.

El pontífice se arrodilló ante el altar y estuvo breves momentos rezando; después de lo cual quitóse el trireño, se puso la mitra y, subido en la silla gestatoria, empuñó un cirio envuelto en velo de seda bordado en oro, dando la señal de que el cortejo se pusiera en marcha.

La procesión estaba ordenada en esta forma: Abria la marcha la guardia palatina de honor, seguida por dos cursores con mazas de plata; venian despues sucesivamente las varias órdenes religiosas con sus cruces y distintivos, el seminario romano, las dignidades y los canónigos, el vicario de Roma y su Tribunal, las congregaciones de los ritos, los miembros de la capilla pontificia, el colegio de los cardenales y los protonotarios.

Leon XIII iba bajo palio llevado por ocho prelados.

Cerraban la procesion los oficiales de la guardia noble, palatina y suiza uniformados de gran gala.

Al aparecer el cortejo pontificio, los cantores de la capilla Sixtina entonaron la antifona *Regina Coeli.*

En ese momento el gran templo ofrecía un aspecto imponente y deslumbrador.

Apenas el papa ocupó su trono, callaron el órgano, la orquesta y los cantores y á una señal de Leon XIII el cardenal Aloisi-Masella dió comienzo á la lectura de la postulacion de práctica en casos semejantes, y á la cual, en nombre del pontífice, contestó monseñor Volpini, secretario de los Breves.

Luego Leon XIII bajó del trono arrodillándose al pié del altar para pedir al Espíritu Santo iluminara su determinación.

Conforme á la costumbre, el abogado consistorial repitió tres veces su petitorio y por fin el papa, vuelto á ocupar su trono, dió lectura del decreto de canonización.

Entonces los cantores entonaron el *Te-Deum*, una trompa de plata tocó tres veces desde el fondo del templo y las campanas de San Pedro repicaron festivamente, haciéndolo en seguida coro las de las demás iglesias de Roma, por espacio de una hora.

La ceremonia concluyó con la misa pontifical, á la que fué admitido el gran público que esperaba en la plaza adyacente y que se calcula en unas veinte mil almas, peregrinos en su mayoria, de los que han venido á Roma con [...]

Otros títulos de la página: PAPEL IMPRESO — CANONIZACION (de los beatos J. B. La Salle y E. de Cascia) — Crónica policial — DESDE BERLIN — DE PARIS — FOLLETIN — F. ANSTEY — EL ÍDOLO CAIDO — REMATES DE HOY — DIA COMERCIAL — CENTROS Y CLUBS — IGLESIA CATOLICA

[...]servido por lujosos cocheros y lacayos, con pelucas empolvadas.

En la Puerta de Brandemburgo, tres señoritas, como doncellas de honor de la ciudad, Fraulein Kirschner, Fr. Knoblanch y Fr. Jakoby, vestidas con vaporosos trajes de color crema, entregaron ramos de flores al egregio huésped, y el burgomaestre pronunció un discurso saludándole en nombre de la ciudad imperial, como augusto amigo de la casa Hohenzollern, fiel aliado del primer emperador, como poderoso soberano de Austria y Hungría y como á uno de los monarcas que con la triple alianza contribuyen á la paz de Europa.

La proclamacion de la mayoria de edad del príncipe imperial de Alemania fué precedida de [...]

Vapores esperados de ultramar en Junio

NOMBRES	BANDERA	DIA	DESTINO
Sicilia	alemán	15	Génova y escalas
Hellas	alemán	15	Hamburgo y escalas
Pernambuco	alemán	15	Coruña y Vigo
Amass	alemán	15	Valparaiso y escalas
Sallust	británico	15	Liverpool
Hathor	alemán	15	Valparaiso y escalas
Araucania	británico	15	Nueva York
Danube	británico	16	Southampton y escalas
Bellende	británico	16	Nueva York
Cap. Fric.	alemán	18	Hamburgo y Cherbourg
Piemont	alemán	18	Génova y escalas
Orissa	británico	19	Valparaiso y escalas
Persco	italiano	19	Génova y escalas
Theben	alemán	20	Valparaiso y escalas
Rio Negro	francés	20	Havre y escalas
Paliz	alemán	22	Southampton y escalas
Cordillere	francés	22	Burdeos y escalas
P. de Satrústegui	español	24	Génova y escalas
Oravia	británico	24	Liverpool y escalas
Belgrano	alemán	28	Coruña y Vigo
Oropesa	británico	29	Valparaiso y escalas
Titania	ruso	30	Hamburgo y escalas
Monserrat	español	30	Liverpool y escalas

Vapores á salir para ultramar en Junio [...]

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el arrendamiento de los pescantes á vapor y de mano, establecidos en los muelles de Aduana de esta capital.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en esta direccion el 15 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, ó de quien debidamente los represente.

Las propuestas que no se presenten en la forma expresada y en las condiciones estipuladas en el referido pliego de condiciones, serán rechazadas sin más trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.—Montevideo, Junio 5 de 1900. — *La Direccion.* 1611-jn.15

†

CARMEN B. DE MIERES

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 14 de Junio de 1900

Sus hijos: Secundino (ausente), Leonor y Tomasa; Alberto Beatiez (ausente), Rodolfo, Martin y Fermin, hijos políticos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 15 del corriente á las 9 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Artes 74.

Cementerio de la Teja.—Unica invitacion. 1 pb. (Servicio Donnelly y Ca)

Ferro-Carril Central del Uruguay

EXPRESO PARA MINAS

IMPORTANTES CARRERAS

DOMINGO 17 DE JUNIO

La empresa ha resuelto correr un tren expreso de Montevideo á dicho punto á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	Horas de salida	Pasajes de ida y vuelta 1.a clase	2.a clase
Central	7.15	$ 1.50	$ 1
Bella Vista	7.25		
Sayago	7.40		
Pando	8.15		

Tambien se expenderán en las estaciones Piedras y Colon boletos especiales á la misma tarifa para este tren, bajando por el tren núm. 2 á Sayago á tomar el expreso en este último punto.

El tren de regreso partirá de Minas á las 5.45 p. m. jn.10 *La Administracion.*

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1,594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se dará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 31 de 1873.

LA ACUMULATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA MUTUA DE AHORROS

Autorizada por decreto del S. Gobierno de fecha 15 de Junio 1899

Banco de la República O. del Uruguay

Se avisa al público que desde esta fecha se emiten á la circulacion, nuevos billetes de diez pesos, convertibles á oro y á la vista, que llevan la fecha de 1.º de Julio de 1899 y las firmas del Presidente Donaldo Mac-Eachen, del Delegado del Gobierno B. Quiñones y del Gerente Eduardo Rolando.

Montevideo, 13 de Junio de 1900. *El Gerente.*

Se avisa al público que con motivo de las refacciones que van á efectuarse en el edificio del Banco, la entrada será provisoriamente por la puerta de la calle Cerrito núm. 110.

Montevideo, Junio 13 de 1900. *El Gerente.*

Oficina de Crédito Público

Deuda de Liquidacion

17.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:		
Saldo del servicio anterior		$ 27.67
4 % anual s/ $ 2:418.924.24		» 24.189.24
4 % id (dias) s/ » 4.000.00		» 21.77
Emitido $ 2:422 924.24		
Intereses de 6 % anual sobre $ 1:498.350.89 amortizados		» 22.470.25
LIQUIDACION DEL BANCO NACIONAL — Depósitos Judiciales		
Importe líquido de comisiones percibidas		» 1.661.28
		$ 48.375.21

El 18 del corriente á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda de Liquidacion hasta la cantidad de cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos y 21 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de propuestas, y que se exigirá cuando se considere necesario la presentacion prévia de los títulos ofrecidos á la amortizacion, los que deberán contener adheridos los cupones respectivos del 18.º trimestre.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Junio 12 de 1900. *Miguel V. Martinez.* Director.

1665-jn.15.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun á aquellas acomodadas, en casos fortuitos de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda, cobrando por intereses, tasaciones, seguro y otros gastos el 1 y 1/2 por ciento al mes. Las pólizas son renovables hasta dos años despues de realizada la operacion primitiva. LA RESERVA IMPUESTA AL PERSONAL DE ESTA SECCION, BAJO LAS MAS SEVERAS PENAS, GARANTE EL INCÓGNITO.

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros, talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, tolderos, relojeros, etc. etc. con garantía de otra firma de arraigo y conocida, ya fuere industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio y á plazo fijo, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 3 meses .... el 4 por ciento anual
Por 6 » .... » 5 » » »
Por 12 » .... » 6 » » »

1677-perm-3.ª pag. *Orlando Ribero,* Gerente.



MARCA REGISTRADA

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—Una consola tallada, un gran espejo, alfombras, una escalera de madera y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 194.

EL VIERNES 15 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, en cantidad de muebles nuevos y usados de sala, comedor, escritorio, loza, cristales, porcelana, cuadros, espejos, alfombras de tripe, 1 mostrador, 1 division, 1 catre, 1 carretilla de mano, y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 consola de madera tallada, 1 gran espejo marco dorado, 1 mueble sobre [illegible] 1 escalera de madera [illegible] de fantasía.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1669-jn.13

José B. Gomensoro

Dos casitas muy convenientes para renta situadas en la calle Santa Teresa núms. 137, 139 y 141 entre Zabala y Misiones.

EL DOMINGO 17 de Junio á las 3 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, en [illegible] de ninguna clase, hay que liquidar.

Estas casitas que se rematarán juntas, edificadas en un terreno de 12 metros 80 cts. de frente al N. 22 m 15 en la línea del O., 13 m 15 en la línea del E. [illegible] manzana 69, línea del E. [illegible]

Producen de alquiler mensual $ 15.50.

Títulos buenos.

El comprador dará 100 $ en garantía.

El remate tendrá lugar en las mismas. 1588-jn 3

José B. Gomensoro

De averías—Carga de la balandra Eda.—El remate tendrá lugar en la Barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340, esquina Juncal.

EL LUNES 18 [illegible] siguientes á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, carga salvada de la balandra Eda.

En lotes á la vista—400 rollos alambre negro, 150 rollos alambre fierro galvanizado, 699 [illegible] 25 sacos azúcar, 20 medios bocoyes [illegible] líquidos, 24 [illegible] de fierro galvanizado, 5 bolsas lana, 6 cajones sillas, 10 [illegible] máquinas de coser, yerba, fideos, arroz, garbanzos, café, papa, confites, té, nueces, kerosene, papel, aceitunas, paja, fiambres, acordeones, pintura, dos cajas soda, escobas, etc.

Al mismo tiempo—1 volanta.

Venta á oro sellado y despachado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1668-jn.13

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Zabala núm. 170 y 172 entre las calles Sarandí y Rincón. Posición central. Venta en la misma.

EL JUEVES 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta propiedad es en la posicion mas importante de esta calle, se compone de una casa de altos con todas las comodidades para familia y con buena distribucion, en los bajos, un almacen con buena luz y patio.

El terreno mide 12 3/8 v. de frente. 24 5/8 en el costado Sur; 13 5/8 en el Este; 24 5/8 en el Norte y en el que tienen dos marchitas uno á la entrada de 7 v. por 1 1/4 y otro de 7 v. por 5 1/8, midiendo una extension de 336 1/8 v.

Con adquirido y cada muestra para pagos. Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en el acto de adjudicarse.

La casa puede visitarse solamente 5 dias antes del remate de 2 á 4 p. m. 1641-jn 9.

José B. Gomensoro

De la casa baja con frente á la calle 18 de Julio núm. [illegible] y frente tambien á la calle Coronel Brandzen.—Casa cómoda, espaciosa.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

La casa arriba indicada que consta de 9 piezas grandes con tirantes de madera y de fierro y grandes patios, buenos pisos, cielos rasos, cocina, [illegible] maestro á aguas corrientes y arrimos pagos. El terreno mide 12 y 40 de frente al Norte, 13 y 25 frente tambien al Sud por 31 y 40 de fondo.

Es muy alegre, en paraje muy saludable por su altura y rodeada de muy buenos edificios. Para vivir no se puede pedir nada mejor.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 $ en garantía en el acto de la venta

El remate tendrá lugar en la misma.

La escritura deberá extenderse dentro de los seis dias siguientes del remate. 1619-jn.10

José L. Laugarou

EL DOMINGO 17 de Junio á la 1 de la tarde. En mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De 10 potros rusos y 6 potros de carrera, 21 yeguas de carrera y 3 bolonesas

marca M

procedentes del establecimiento de los señores Gonzalez Moreno y Moliner, en Nueva Palmira, marca M

EN SEGUIDA

Varias vacas lecheras buenas con cria procedentes del establecimiento La Choza, del señor Justino Sellanes.

5 caballos mestizos de percheron especiales para tiro y trabajos de campo, para arar, etc., etc.. etc.

1 yegua mestiza de tiro.

1 carro de 2 ruedas para trabajo, con sus arreos.

1 toro holandés 7/8 sangre de 3 años de la cabaña Lerena.

AL MISMO TIEMPO

Cantidad de palas para chacareros.

1 piedra de afilar.

1 máquina para hacer manteca.

Varios lotes fierro en lingotes. 2 arados, 1 rastrillo. 1651-jn 10

Cipriano C. Silva

Remate de achicoria, arroz, pasas de corinto y cominos.

EL VIERNES 15 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas. despachado y al contado lo siguiente:

45 cajones achicoria con avería.

30 id pasas Corinto.

4 sacos anis en grano y 2 sacos cominos.

En seguida—Una partida arroz Glacé, clase superior y en perfecto estado.

Una partida naipes españoles. 1679 jn.12.

Por el Depositario Judicial

De camas de fierro, catres, colchones, sillas, mesas etc.

En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163

EL VIERNES 15 del corriente, á la 1 p. m. procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, los bienes pertenecientes á los autos titulados: «Desaparicion de Luis Piarentossi».

Al mismo tiempo—Por orden del señor Juez L. Departamental, los bienes pertenecientes á los autos de P. Margat con J. Llambías. 1598-jn.5

Por el Depositario Judicial

De las existencias de una peluquería. En el local del Depósito Judicial, Zabala 163.

EL JUEVES 21 del corriente á la 1 p. m., procederé á vender, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, en los autos de César Falcone con Pascual Guarino, lo siguiente:

Armazon, mostrador con vidriera, sillones, espejos, lavatorio, casillero, aparatos para gas, toldo, perchas, perfumería, peines, navajas, corbatas, botones y demás que estará á la vista. 1654-jn 13.

Avelino G. Buela

Importantísimo remate. Por comisos. Juegos de metal blanco para lavatorios de la renombrada marca Ready y Barton, ricas confecciones para señoras, última novedad en capas y sacos, lámparas de pié, bombasí labrado de colores, cintas de seda, tricottes para hombres, repuestos para bicicletas y demás artículos que á continuacion se detallan.—En el patio del despacho de Aduana.

El VIERNES 15 del corriente á la 1 1/2 en punto de la tarde, por orden y cuenta de la Direccion G. de Aduanas, venderé en remate público, al mejor postor, artículo despachado y á la vista y dinero de contado de lo siguiente:

6 kilos aceite de linaza, 95 id aceite para motores, 150 id cabo Manila. 18 básculas ó balanzas, 30 piezas bombasí de algodon labrado de colores, 42 capas paño para señoras, 12 sacos para señoras, 123 lámparas de pié, 9 juegos completos de metal blanco para lavatorios Ready y Barton, 1800 metros cinta de seda de 2 1/2 centímetros, 5 docenas tricottes lana y algodon para hombres y una cantidad de repuestos para bicicletas.

Venta á oro sellado. Exijiré garantía en dinero á todo el que compre. 1655 jn 12

Jaime Maeso

Judicial—Notable remate de 2145 mts 506 mils. de terreno igual á 2.907 vs. 65 cs., con frente á la calle Canelones entre las de Caigua y Timbó, con parte de la estacion del tranvía Montevideano y 2 solares más sobre las calles Maldonado y Timbó, todo ubicado en la manzana donde está situada la estacion de la referencia, 2/3 partes de la tasacion 9691 $ 30 á cuenta de los cuales puede el comprador entregar hasta 8.300 en cédulas hipotecarias séries A ó B á la par con el cupon del corriente semestre y el resto en oro. Magnífico negocio para ganar mucho dinero. Las 2/3 partes de la base de venta representan la mitad de lo que valen esos 2.145 m. 506 mils. igual á 2.907 v. 65. Léanse los siguientes detalles y despues se han de sentir con deseos de comprar estos magníficos solares muy bien situados y más prestigiados aun por las valiosas mejoras existentes en muchos de ellos que los valorizan más.

EL VIERNES 15 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion en presencia del señor actuario y alguacil del juzgado, procederé de mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay con los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, sobre ejecucion de hipoteca, á la venta de varios solares con un área total de 2.145 mts. 506 mils. igual á 2.907 v. 65, teniendo una parte de esos lotes 37 mts. de frente 46 cts. á la calle Canelones, entre las de Timbó y Caiguá donde está construida una parte de la estacion del tranvía Montevideano, y los otros solares tienen frente á la calle Timbó y Maldonado. Esa grande é importante fraccion de terreno que vale fácilmente 3 $ la vara, dada su ubicacion central, la circunstancia de tener puede decirse dos frentes, pues allí bifurcan las calles Canelones y Constituyente y las valiosas mejoras existentes en las mismas, lo que representa un total de $ 8.722,95 se puede comprar con $ 5.358 más ó menos de la manera siguiente, clara y sencilla. El comprador puede entregar á cuenta de las 2/3 partes de la tasacion que son $ 9.691.30, 8 300 en cédulas, que al tipo del dia representan 3 967 oro, á cuya suma hay que agregar solamente $ 1.391.96 que es la diferencia entre el monto de las cédulas y las 2/3 partes de la tasacion. De modo que con $ 5.358.96 que es lo que representan en efectivo ambas partidas, se pueden adquirir las 2.907 v. 65 con grandes é importantes mejoras. Sin esfuerzo han de comprender todos que es realmente este un magnífico negocio y que es inútil hacer consideraciones sobre la conveniencia que encierra esta operacion.

Para ver el plano, títulos, etc. etc., ocúrrase al juzgado respectivo, calle Ituzaingó núm.

El comprador consignará el 10 o/o. Por más informes Ciudadela 83. 1666-jn.13

A. Victorica y Ca.

Buen remate de animales

El DOMINGO 17 de Junio, en los corrales de Cazalá, arroyo Seco.

30 yeguas Trakennen y 10 mulas criollas procedentes del establecimiento del señor Eduardo Sanchez en el departamento de Soriano.

El DOMINGO 17 del corriente á las 2 de la tarde, venderemos 30 hermosas yeguas Trakennen de alzada y de pelos tapados; entre ellas 6 yuntas de pelo completamente oscuras, 6 coloradas, 4 yuntas muy lindas hijas de rusas y Trakennen, recomendables: animales todos de presencia, fuertes y ágiles; 10 mulas criollas superiores todas grandes y de 4 años. Tambien venderemos 2 caballos de silla y de tiro. Gallinas Plymouth Rock, bataraces, Cochinchinas, etc.

Los animales pueden verse en el mismo local la víspera del remate 1661-jn.12.

Francisco Piria

Importante remate de 76 solares en la Nueva Ciudad. Suspendido los dos domingos anteriores á causa del mal tiempo.

El DOMINGO 17 del corriente, último remate de estacion.

Terrenos de gran porvenir; con varios tranvías; centro pobladísimo; edificacion moderna.

En el centro de estos terrenos, esquina á las calles Canelones y Defensa se construirá el gran palacio para la Facultad de Medicina

Las pequeñas economías empleadas en la compra de un terreno de éstos, dará á los que lo hagan un resultado de quintuplicar y decuplicar sus capitales.

Es tan reconocida la importancia de estos terrenos, que excusamos decir más.

Véase el detalle:

76 solares, grandes, regulares y pequeños, con frente á las calles Defensa, Municipio, Mal Abrigo, Salsipuedes, Pasaje Cárlos M. Ramirez, Patria, Victoria, Charrúa, Canelones, Maldonado, Durazno y Constituyente.

Para todos los gustos, al alcance de todos los bolsillos.

Condiciones de la venta - Solares pagaderos 6 $ al mes; id id 7 $ al mes; id id 8 $ al mes; id id 10 $ al mes; id id 12, 15 y más pesos al mes.

Repetimos que este es el último remate y que nos despedimos del público hasta la primavera próxima.

Orden del remate—El domingo próximo á la 1 y 1/2 de la tarde saldrán wagones de la Plaza Independencia y llevarán á los concurrentes. A la 1 y 40 el convoy parará en la Plaza Treinta y Tres, donde podrán tomarse tambien.

Por planos, programas y pasajes, oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio núm. 67, esq. Convencion. 1660-jn.12.

Alejandro Montautti

Importantes remates nocturnos, en la casa importadora de Th Lamp, calle Rincon núm. 24, por cambio de local.

El LUNES 18, MIERCOLES 20 y VIERNES 22 del corriente á las 8 1/2 de la noche, de un gran surtido de artículos de fantasía y para regalos como ser: mueblecitos de sala, etageres, repisas, columnas bronces, terracotas, jarrones faiene y porcelana, lámparas de pié alto con mesa de onix, cuadros al óleo; platinas finas de Mirdero, Wurtenbarg etc., para servicio de comedor como ser aceiteras, juegos de the, jarras, centros, etc.; hamacas, sillones, estufas á kerosene sistema moderno, columna de mayólica con hermosas jardineras de lo mismo, estátuas para sala, vestíbulo, perchas para escritorio, etc. etc.

Los objetos se pondrán en exhibicion desde el sábado 16, pudiendo ser visitada la casa hasta las 10 de la noche.

Nota—Se venden particularmente los grandes armazones casi nuevos, existentes en el local calle Rincon núms. 18 y 22, que fueron expresamente construidos para casa de géneros por los antiguos dueños de este local. 1671-jn 13

José Cabal

Importante remate de las existencias de la «Imprenta Europea» sita en la calle Piedras núm. 1-9, por no poderla atender su dueño á causa de enfermedad.

El LUNES 18 y MARTES 19, á las 12 1/2, procederé á la venta de dichas existencias, cuyo detalle más ó menos es el siguiente:

2 máquinas de Marinoni, 1 Maravillosa, 1 perforadora, 1 excelente cortadora, 9 cajas cuerpo 10, 8 id cuerpo 8, 12 inglesas varios cuerpos, 2 cajas cuerpo 6, gran variedad de tipos de fantasía, letras góticas, tipos para avisos y carteles un gran surtido de rayas y puntillado de bronce, adornos de varias clases viñetas, interlíneas, imposicion, mesas, escritorio, caja de fierro, papeles, tarjetas, etc., etc.

—Al mismo tiempo:

1 buen piano Pleyel, 1 juego sala, 1 id comedor, 1 id aposento y muebles de familia, puerta cancel, divisiones, patente, plantas etc., etc.

Todo comprador estará obligado á dejar una seña en dinero al caer el martillo.

Si alguna persona se interesa por el todo antes del remate, puede dirigirse al rematador, Buenos Aires 225, de 2 á 4 p. m. 1667-jn.13

E. Landinelli y Ca.

De averías—Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

El MARTES 19 del corriente á la 1 en punto remataremos al contado á oro sellado y a la vista frente al kiosko de Capurro.

Y y F · 75 cjs vermouth italiano Branca.

G id 144 doc. betun en cajitas.

—A la 1 y 1/2 en el 2.o patio del despacho de Aduana:

F H C - D F—210, 1 cj 60 piezas brin plomo hilo puro 1953.10 mts.

Id—212, 1 cj 29 id id id id 1917 mts.

Id—215, 1 cj 26 id id id id 1657/30 mts.

E H C - H—797, 1 cj 29 id id azul 587 mts. 1676-jn.14

Juan Villaro

Importante remate judicial.—EL JUEVES 21 de Junio á las 3 de la tarde.

Un valioso viñedo en Colon—La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento, situado á unas dos cuadras del Camino Nacional (con macadam) á Las Piedras, antes de llegar á los conocidos viñedos de los señores Varzi y Martins, contiene alrededor de 60 000 vides de las afamadas variedades Harrisgue, Vidiella, Cabernat, Borgoña, etc. de alta graduacion alcohólica. Venta al mejor postor. Por division de condominio, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Américo Musto y otros sobre venta de una propiedad se vá á proceder por el martillero don Juan Vallaro, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda y al mejor postor del establecimiento denominado «Granja Colon» con las poblaciones cercos, alambrados, viñedo, plantaciones y demas mejoras que contenga, ubicado en este departamento, con el terreno compuesto de dos fracciones contiguas, midiendo la primera setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco metros veintitres decímetros cuadrados (79 995 metros 23 cts.) que linda por el Norte con don Agustin Diaz, por el Sud-Oeste Camino Vecinal por medio con don Manuel Alvarez y don N Gutierrez, por el Sud-Este con la fraccion núm 5, y por el Nor-Oeste con la núm 7, teniendo de frente á dicho camino cuatrocientos sesenta y cinco metros (465 m.) setenta y tres centímetros, 63 cents. por un fondo de ciento setenta y un metros, 171 m., ochenta centímetros, 80 cent Y la otra fraccion designada en el plano respectivo con el núm. 7 se compone de sesenta y tres mil setecientos sesenta y seis metros, 63.766 m., nueve decímetros cuadrados, 9 dects., que confinan por el Nor-Oeste con don Agustin Diaz y la sucesion de Menck por el Sud-Este con la fraccion núm. 6, por el Sud-Oeste Camino Vecinal en medio con Gutierrez y por el Nor-Oeste con don Juan P Musto, midiendo trescientos setenta y cinco metros cinco centímetros, 375 m. 5 cts., de frente á dicho camino, por un fondo de ciento setenta y un metros ochenta centímetros, 171 m. 80 cts. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde, se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas informes ocúrrase al escritorio del rematador 25 de Mayo 274. 1610-jn.6.

Cardoso y Ayala

Importante remate de un campo ubicado en la primera seccion judicial del departamento de Artigas á una legua del pueblo de San Eugenio, lindando con las chacras de su Egido y con las de la Colonia General Rivera. Campo de primer órden con monte, buenos pastos y abundantes aguadas compuesto de mil cuatrocientas veintiocho hectáreas 5558.

EL VIERNES 22 del corriente á las 2 y 30 p. m. en las puertas de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta en remate público y dinero de contado de esta hermosa fraccion de campo con todas sus mejoras etc., cuyos límites son: por el N. campos de don Carlos Lecueder, por el E. el arroyo Chiflero, Colonia General Rivera y cañada Sarandí, por el S. la cuchilla de Yacaré Cururú y campo del mismo propietario de la fraccion en venta, por el O. el anterior y el Egido de San Eugenio.

Títulos buenos, el comprador consignará $ 500.00.

Por planos, títulos, etc. á los rematadores calle 33 núm. 144. 1628-jn.8.

Manuel Laens

JUDICIAL

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé á la venta del terreno edificio que contiene situado en el Paso del Molino, calle Paraiso núms. 18 y 20 esquina Mosquitos, consta de 4 piezas, tres cocinas, algibe, manantial, letrina y demás comodidades. Tasado en la suma de 2139 $ 26, dos terceras partes 1426 $ 17 cents. De acuerdo con el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el domingo 24 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en el Paso del Molino, de este departamento, compuesta de 11 metros 13 milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraiso por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 18 y 20, 16 metros al Este sobre calle pública conocida por Mosquitos 15 metros al Oeste que lindan con don Antonio Estracto y por el fondo al Norte con el Arroyo Quita Calzones; cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 2139 $ 26. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola.—Montevideo, Junio 5 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por más informes ver al rematador en su escritorio calle Sarandí núm. 168. 1623-jn.8.

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL MIERCOLES 27 de Junio, á las 4 p. m.—De la expléndida casa-habitacion ocupada por el Exmo. señor Presidente de la República.—Situacion inmejorable.—Todas las comodidades.—Construccion sólida y moderna —Materiales de primer órden.—Renta segura.—La distribucion interior de esta magnífica propiedad, es como sigue:

La casa números 406 al 408 (piso bajo) consta de trece piezas y sus dependencias.

Las dos casas de alto núm. 410 (entrada principal por la calle 18 de Julio) contienen diez piezas, cada una

La esquina, ocupada por la Zapatería, consta de un espacioso salon, una pieza dormitorio, cocina, caño maestro, aguas corrientes etc. Con frente á la calle Yaguaron (el núm. 333) dos piezas, un altillo, cocina, caño maestro, aguas corrientes, etc. Está alquilado al Florista.

Tirantería de fierro—Pisos de pino de tea—Puertas de cedro—Cielo-rasos de yeso—Pisos de mármol, galerías, claraboyas, pinturas, decorados y demás accesorios que sería prolijo detallar, forman el conjunto de comodidades y confort, propio de las mejores casas.

Léase el siguiente

Edicto—Remate almoneda por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza y Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios de altos y bajos que contiene situada en la manzana número 90 de la Nueva Ciudad, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio números 406 al 412; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Yaguaron donde tiene señaladas sus puertas con los números del 329 al 339 lindando por el Norte con don Genaro Ribas y por el Oeste con don Antonio Rius. Se previene que el mejor postor en el acto de la oferta consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente iniciado por doña Celia Silva de Le Hir solicitando la venta de un bien proindiviso.—Montevideo, 13 de Junio de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario

Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la escribanía del juzgado, Rincon 52.

Por más datos: Zabala 62, de 1 a 2 p. m.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para proveer de botines y botas al ejército de acuerdo con las muestras elegidas por la comision nombrada al efecto y con las modificaciones contenidas en el pliego de condiciones.

Las propuestas serán presentadas en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. hasta el dia 19 del corriente, á las 3 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el señor escribano de Gobierno con asistencia del señor oficial mayor.

Los proponentes se presentarán en el papel sellado correspondiente y deberán sugetar sus propuestas, extrictamente al pliego de condiciones que estará de manifiesto para ser consultado por los interesados hasta el momento de abrirse las propuestas.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presenten, si á su juicio no benefician los intereses fiscales.—*La Secretaría.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 30.000.000 (treinta millones) de fajas para la percepcion del impuesto interno á los fósforos, las que deberán formularse con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha secretaría, donde serán abiertas el dia 18 del corriente á las 3 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Junio 13 de 1900.—*Victor Ranneri.*—V.º B.º *Felippone.*

Junta Electoral

Se previene á todos los miembros, titulares y suplentes, de las comisiones calificadoras de la capital, que deben concurrir á los respectivos juzgados de paz el próximo domingo 17 del corriente, á las 10 a. m., á fin de dar principio á sus cometidos.—Montevideo, Junio 13 de 1900.—*El Secretario.*

Secretaría del ministerio de Hacienda

Llámase á propuestas para la impresion y encuadernacion de la Ley de Presupuesto recientemente promulgada.

Las propuestas se abrirán el sábado 16 del corriente á las 3 p. m. y deberán presentarse en el papel sellado correspondiente bajo sobre cerrado, estableciéndose en ella el precio por cada pliego de diez y seis páginas, de mil ejemplares, de conformidad con el modelo que se exhibirá.

La totalidad del trabajo deberá quedar entregado dentro de los primeros quince dias, á contar del recibo de los originales; previniéndose que no se admitirá ninguna propuesta que no proceda de establecimiento conocido, y que el Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no le conviniesen. — Montevideo, Junio 12 de 1900.— *Eugenio J. Madalena*, oficial mayor. 1672-jn.15

—

Para los efectos de la liquidacion del presupuesto correspondiente al corriente mes de Junio se previene á los habilitados de las reparticiones civiles y militares que deben pasar por la Contaduría General de la Nacion para tomar copias de sus respectivas planillas con arreglo á la ley de Presupuesto General de Gastos promulgada con fecha 8 del corriente.—Montevideo, Junio 11 de 1900.—*La Secretaría.* 1663-jn.19.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion del Aula de Mineralogía y Geología de la Seccion de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 1.º de Febrero del año próximo venidero.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la 2.ª quincena de dicho mes.

Las bases del concurso se hallan á disposicion de los interesados en conocerlas.—Montevideo, Junio 12 de 1900.—*El Secretario General.* 1670-jn.22

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 4 de 1900.—Llámase á licitacion pública para la construccion de una alcantarilla en la calle Grecia de la villa del Cerro.

La obra se ejecutará de acuerdo en un todo con el plano y pliego de condiciones que están en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 16 del corriente á las 3 p. m. para abrirse en seguida y leerse en presencia de los licitantes quienes deberán presentarlas personalmente acompañando al mismo tiempo la cantidad de *cincuenta pesos* ($ 50) para garantir la seriedad de las mismas.

No se admitirá propuesta que no se ajuste á la ley de licitacion vigente, á las condiciones de los pliegos y al formulario contenido en éstos.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.—*Eduardo Monteverde*, director. *Augusto Ximeno*, secretario. 1608-jn.16

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 18 de 1900.—Se hace saber á los interesados que por resolucion del ministerio de Fomento, se ha suspendido el llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares.—*El Secretario General.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Larrea y Roldan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio de 1900. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1674-jl.13

—

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don James Wakelen citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Montevideo, Junio 9 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1663-jl.8.

—

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Braulia del Puerto de Olid citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1900.—*Justo P Linares*, escribano público. 1622-jn.22.

—

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bruno Debernardis, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Mayo 29 de 1900. — *Benito Montaldo*, escribano público. 1562-jn.15

—

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Gonzalez Caride á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 4 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1435-jn.18.

—

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Domingo Piñeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 24 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 884-jn.24

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero para la reunion que tendrá lugar el 18 del corriente á las 4 p. m. en el salon del juzgado calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos legales. — Montevideo, 7 de Junio de 1900. — *Cárlos E. Barros*, actuario. 1632-jn.18.

—

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, se convoca á los acreedores de don Andrés Elias, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde para tomar en consideracion el informe presentado respecto de los balances exhibidos en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Junio 6 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 1620-jn.15.

—

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso de la compañía "Tranvía Central de Montevideo" para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente á las 3 p. m. en el salon del juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á los efectos del art. 26 de la ley sobre liquidacion de sociedades anónimas.—Montevideo, 4 de Junio de 1900. — *Carlos E. Barros*, actuario. 1604-jn.15

—

Certifico en cuanto ha lugar que se han expedido dos ejemplares de edictos del tenor siguiente: "JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga se convoca á los acreedores de don Francisco Chao para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia siete del entrante Junio á las dos de la tarde en el salon del juzgado calle Rincon núm. 109. — Montevideo, Mayo 30 de 1900." — *José G. Canosa*, escribano público. 1561-jn.17

—

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Marcial Alonso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de la República, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1900. — *Cárlos E. Barros*, actuario. 1506-ag.24

—

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 18 del entrante Junio á las 3 de la tarde, se vá á proceder á la venta en la puerta del juzgado calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario de una finca situada en Fray-Bentos, capital del departamento de Rio Negro, y compuesto el terreno en que está edificada de 21 mts y 475 mls de frente á la calle de Progreso, por 42 mts y 925 mlts de fondo, formando esquina á la calle Montevideo lindando por todos sus demás costados con Eduardo Fiton. La venta se efectuará por oferta que pase de la cantidad de "mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos" su fijada como base, por ser ésta la suma por que fué adjudicada á la sucesion de José Morgantini, previniéndose que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguió la expresada sucesion Morgantini contra el concurso de Juan Dumestre, y se efectúa para pagar las costas adeudadas por dicha sucesion. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Mayo 22 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 1498-jn.18

—

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Casimiro Fellay para que dentro del término de 90 dias comparezca á este juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue don Vicente Argul bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1900. — *Cárlos E. Barros*, actuario. 1391-ag.15

Ferro-Carril Central del Uruguay

Itinerario á regir desde el 1.º de Mayo 1900

Trenes Locales entre Central, Peñarol y Las Piedras

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central S.	6.20	6.40	7.10	8.15	9.15	10.15	10.40	1.—	2.—	3.5	5.—	5.2	6.—	7.—	8.2	10.45
Bella Vista	6.30	6.50	7.10	8.23	9.23	10.23	10.50	1.7	2.7	3.5		5.33	6.6	7.8		10.53
Yatay	6.37	6.57	7.47	8.29	9.30	10.30	10.55	1.14	2.14	4.7	5.11	5.46	6.12	7.15		11.—
Sayago (Emp.) Ll		x7. 5		x8.37	9.38		11. 6	1.22	x2.22	4.1	5.18		6.19	7.23		11. 8
Sayago (Emp.) S.	6.46	7. 7	x7.56	8.40	9.40	10.38		1.21	2.23	4.15	5.40	x5.47	6.21	7.25		11.10
Peñarol Ll. S.	6.55	7.12	8 5	8.15	9.15	10.45	11. 8 / 11.13	1.29	2.30	4.20	5.27	5.53	6 28	7.30		11.15
Sayago (Emp.) S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los trenes N.º 17 y 18 entre Central Peñarol y Piedras y vice-versa correrán los Domingos y dias festivos solamente

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Línea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

Salidas — Estaciones	3	29	Regresos — Estaciones	4	30
Central	[illegible]	[illegible]	Rivera	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	Paso Ataques	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	Paso Mazangano	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	Tranqueras	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	Bañado Rocha	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	Tacuarembó	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	Paso de los Toros	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	Rio Negro	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	F. C. MIDLAND		
Margat	[illegible]	[illegible]	Salto	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	Paysandú	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	Algorta	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	Rio Negro (FCC)	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	Durazno	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	Florida	[illegible]	[illegible]
Paso de los Toros	[illegible]	[illegible]	25 de Agosto	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	Santa Lucía	[illegible]	[illegible]
Rivera	[illegible]	[illegible]	Central	[illegible]	[illegible]

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por *. En Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.

Línea entre Central, San José, Rosario y Puerto Sauce

SALIDAS — ESTACIONES	7	13	23	REGRESOS — ESTACIONES	6	26	28
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Puerto Sauce	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Rosario	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Colonia Suiza	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]	San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
Rosario	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
Puerto Sauce	[illegible]	[illegible]	[illegible]				

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por *. En Ituzaingó, Parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	11	23	REGRESOS — ESTACIONES	8	16	24
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Solís	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Montes	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Migues	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tapia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Pedrera	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toledo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Olmos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	La Sierra	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pando	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mosquitos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Toscas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Las Toscas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TREN LOCAL

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5	REGRESOS — ESTACIONES	20
Central	[illegible]	Nico Perez	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	Illescas	[illegible]
Yatay	[illegible]	Mansavillagra	[illegible]
Sayago	[illegible]	Cerro Colorado	[illegible]
Peñarol	[illegible]	Reboledo	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	Fray Marcos	[illegible]
Toledo	[illegible]	Casupá	[illegible]
Sauce	[illegible]	San Ramon	[illegible]
Santa Rosa	[illegible]	Santa Rosa	[illegible]
San Ramon	[illegible]	Sauce	[illegible]
Chamizo	[illegible]	Toledo	[illegible]
Fray Marcos	[illegible]	Treinta y Tres	[illegible]
Reboledo	[illegible]	Peñarol	[illegible]
Cerro Colorado	[illegible]	Sayago	[illegible]
Mansavillagra	[illegible]	Yatay	[illegible]
Illescas	[illegible]	Bella Vista	[illegible]
Nico Perez	[illegible]	Central	[illegible]

Los trenes número 5 y 20 pararán 20 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.